

ACTA N° 14-2023-MPH/CM
XIV SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE JULIO DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:30 a.m. del día 21 de julio del 2023, en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria del 21 julio voy a pedir al Secretario General verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del concejo, señor Gerente Municipal, funcionarios, público en general buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Informe del II Trimestre 2023 de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Informe del Subgerente de Abastecimiento sobre el no consentimiento al ganador del proceso de adquisición de pre mezclado de la obra San Martín - Palian, que se encuentra a la fecha paralizada.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Muchas gracias Secretario, señores Regidores.

Regidor Misael Quispe Estrada: Señor Alcalde disculpe.

Alcalde: Sí.

Regidor Misael Quispe Estrada: Una cuestión previa, no sé si mediante su intermedio pudiera solicitar unos minutos para dirigirme a este pleno en conmemoración a quien fuera ex Alcalde de Huancayo, Luis Carlessi Bastarrachea.

Alcalde: Si por favor.

Regidor Misael Quispe Estrada: Con su anuencia señor Alcalde, bien señor Alcalde, señores miembros del Concejo provincial, señores funcionarios, medios de prensa que nos visitan y trabajadores también de esta municipalidad provincial, quiero agradecer por este pequeño espacio con la anuencia de ustedes y es justo y necesario rendir homenaje aquellas personas que han liderado en este caso el porvenir de nuestra provincia, tenemos aquí en nuestros muros cuántas fotografías de aquellos personajes que les ha tocado dirigir los destinos de nuestra provincia y entre ellos tenemos que rescatar en esta ocasión al señor Luis Carlessi Bastarrachea quien fuera Alcalde en la provincia de Huancayo en el periodo de 1981 a 1983 aquella persona que por voto popular le tocó en ese momento dirigir a nuestra ciudad. En ese momento en el que el voto popular asume la Alcaldía Luis Carlessi personaje ilustre de la ciudad de Huancayo no solamente por su labor cotidiana que ejercía dentro de la ciudad, también por los laudos que traía a la provincia como corredor puesto que era, ha sido participante de los caminos del inca, como Alcalde aquella persona que abrió las principales calles de Huancayo en su pavimento, consolidó también la apertura en este caso de lo que hoy conocemos el Paseo La Breña actividades y (ininteligible) como ella son dignos de reconocer y el día de hoy yo quiero permitirme estos minutos en rendir ese homenaje como pleno del Concejo porque en algún momento él estuvo dirigiendo también este pleno, agradecerle a su persona que hoy ya goza en este caso del favor de Dios y sin embargo nosotros como personas que todavía estamos presentes aquí en este magno evento simplemente lo que tenemos que hacer es hacer muestras de las enseñanzas que nos ha dejado nuestros ex Alcalde, que mediante voto popular llegó del 81 al 83 y que fue magnificado de mano propia de quien entonces fuera presidente de la república don Fernando Belaunde Terry y gozaba de la aprobación de nuestro presidente de la república, repito nuevamente homenaje a la persona que trabajó por la provincia de Huancayo mostrando honestidad, veracidad y laboriosidad que es lo que su líder partidario le enseñó, hoy día también se encuentra presente aquí muchos personajes de nuestra municipalidad que tuvieron la fortuna de conocerlo y también hoy día vuelca sus enseñanzas como funcionarios en esta municipalidad aquí nuestros queridos trabajadores que están presentes el día de hoy, rindiendo homenaje también

aquellos que no lo han conocido, quiero pedir un minuto de silencio en honor a quien fuera nuestro ex Alcalde por favor si nos pudieran acompañar nos ponemos de pie por favor, bien un minuto de silencio por nuestro ex Alcalde Luis Carlessi Bastarrachea en este momento. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejeros, muchas gracias por la apertura, quedo agradecido.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, a todo el pleno del Concejo Municipal, muchas gracias definitivamente don Luis Carlessi tiene una gran trayectoria en la provincia de Huancayo desde luego también en 1984 él fue un fundador de la Asociación de Municipalidades del Perú y desde ahí nace el AMPE, quiero agradecerle al Regidor por esas muestras de reconocimiento a su trayectoria: Bien vamos a continuar con la sesión programada para el día de hoy se les ha hecho llegar señores Regidores el acta de sesión ordinaria de 5 de julio de 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, señores Regidores los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura por favor sírvanse a levantar el brazo, se dispensa de la lectura por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta los que hicieran alguna observación señores Regidores, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de 5 de julio de 2023. Señor Secretario sírvase a dar lectura del despacho del día de hoy.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para para la presente sesión tenemos el despacho siguiente:

2.1. Memorando N° 499-2023-MPH/GA de 07 de julio de 2023 del Gerente de Administración, quien a través de la Secretaría General pone de conocimiento al Concejo Municipal la documentación y anexos respecto a la recaudación de ingresos correspondiente al mes de junio de 2023.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.2. Oficio N° 01-013-00006402 de 07 de julio de 2023 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, con el cual remite información respecto a la recaudación de ingresos detallada por partidas correspondiente al mes de junio de 2023.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.3. Oficio N° 931-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 10 de julio de 2023 del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Viceministerio de Construcción y Saneamiento con el cual remite el Convenio N° 068-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, la Municipalidad Provincial de Huancayo y la EPS SEDAM Huancayo S.A. para la formulación y evaluación del Estudio de Pre Inversión.

Alcalde: El presente documento pasará a Orden del Día para sustentar al pleno y poner en conocimiento (ininteligible).

2.4. Oficio N° 001-2023-MPH/CEIAA de 12 de julio de 2023 de la Comisión Investigadora sobre Áreas de Aporte, con el cual comunica su Acta de Instalación.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.5. Dictamen N° 002-2023-MPH/CEFR de 06 de julio de 2023 de la “Comisión Especial de Regidores que se encargará de revisar los INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN CONFORMADA POR LOS REGIDORES en la gestión edil saliente (2019-2022)”, con el cual solicita ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles a efectos de elevar el Informe Final.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.6. Dictamen N° 003-2023-MPH/CDS de 12 de julio de 2023 de la Comisión de Desarrollo Social con la cual recomienda la aprobación del proyecto de “Ordenanza Municipal que aprueba la Conformación del Concejo Provincial de Salud de Huancayo, instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud”

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.7. Dictamen N° 027-2023-MPH/CAPP de 13 de julio de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que adecua a la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla del distrito de Pucará, provincia de Huancayo a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 30937 y Ley N° 31079.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.8. Dictamen N° 028-2023-MPH/CAPP de 13 de julio de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto que recomienda al Concejo Municipal la ratificación de los derechos de tramitación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Quilcas aprobado con Ordenanza Municipal N° 009-2023-MDQ/A , respecto de 23 procedimientos administrativos estandarizados y 01 servicio prestado en exclusividad.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.9. Dictamen N° 029-2023-MPH/CAPP de 13 de julio de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda la Derogatoria de la Ordenanza Municipal N° 582-MPH/CM que aprueba el Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2017-2024, Ordenanza Municipal N° 622-MPH/CM, Ordenanza Municipal N° 635-MPH/CM, Ordenanza Municipal N° 717-MPH/CM y todas las normas que se opongan al proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial 2024-2034.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento.

2.10. Moción de Orden del Día de 14 de julio de 2023 de la Reg. Noemí Curi Capcha que recomienda al Ejecutivo Agilizar la Rectificación de Oficio de la Denominación de Zona Arqueológica de Coto Coto considerada en El Plan de Desarrollo Urbano en el Distrito de El Tambo.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.11. Carta N° 005-2023-MPH/REG-BFFG de 17 de julio de 2023 de la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales con la que presenta Moción de Orden del Día que recomienda a la Gerencia de Servicios Públicos y a las Áreas Correspondientes Autorizar a loa Albergues de Canes y Felinos, de la Provincia de Huancayo, Utilizar el Parque Huamanmarca, dos días de cada mes, para que realicen actividades de concientización sobre tenencia responsable y entreguen animales en adopción.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.12. Carta N° 004-2023-MPH/REG-BFFG de 17 de julio de 2023 de la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales con el que eleva el proyecto de "Ordenanza Municipal para la Creación e Institucionalización de la Escuela Política de Liderazgo para Mujeres en la Provincia de Huancayo".

Alcalde: El presente documento pasará a la estación de Orden del Día. El presente documento la Comisión de Desarrollo Social para su estudio evaluación y emisión del Dictamen que corresponda, que se corrija ese punto.

2.13. Memorando N° 058-2023-MPH/A de 19 de julio de 2023 del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo con el que a través del Secretario General hace llegar su propuesta del Econ. Samuel Barzola Navarro como Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Señores Regidores vamos a pasar a la estación de Informes, conforme al artículo 52° del RIC se invita hacer el uso de la palabra a los señores Regidores que desean realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones realizadas en estos días, tiene la palabra por el espacio de 5 minutos de acuerdo al RIC, tiene la palabra Regidor Sabino.

3.1. Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde previo a los informes quisiera dar lectura al artículo 99° de la Ley Orgánica de Municipalidades que refiere que para instalación y funcionamiento de los concejos vamos a hacer claro su asistencia es importante para estos, para sesionar ello y al respecto quisiera hacer relevancia de que por un desfile no se puede dejar de conducir un concejo, en todo caso si hay eventos de ese tipo delegar a cualquiera de los Regidores que usted crea conveniente pero el día de hoy estamos empezando 25 minutos de retraso la sesión por su ausencia. En segunda instancia voy a pasar ya a los informes que corresponda, en primer lugar el día lunes 10 de julio hemos tenido con la Regidora Fiorella Fabián una reunión en la empresa EMSEM, en esta empresa EMSEM vemos muchas falencias señor Alcalde toda vez que en el municipio hay un Regidor que está presidiendo esta empresa pero hasta la fecha no han tenido reunión de directorio y entiendo que para reunirse con los directores ya nombrados anteriormente de ser el caso porque no se ha procedido como corresponde pero hay muchos vacíos en esta empresa y hay muchas quejas por parte de los trabajadores, hay muchas deudas es una empresa que la verdad por sus cifras debe más de un millón al municipio, tiene deudas por alquileres al SATH por más de 150 mil soles y tantos procesos habría que poner atención en este punto, yo voy a hacer en la respectiva estación de pedidos un pedido al respecto. Por otro lado, señor Alcalde quiero informar al Concejo toda vez que la anterior sesión de Concejo se derivó el caso de mi suspensión al Jurado Nacional de Elecciones que el Jurado Nacional de Elecciones ya con autos 1 y 2 ha declarado el archivo definitivo de ese pedido de suspensión que hiciese la ex Jefa del SATH informo toda vez que esto también pasó por el Concejo al respecto. Por otro lado, también tengo acá la Resolución subprefectural del 5 de julio del 2023 que emite la Subprefectura y toda vez que el caso también mío de suspensión fue llevado incluso a la Sub Prefectura y yo quiero ser claro en esto porque esto todavía lo está viendo la Comisión de Ética y la respectiva Subprefectura ya declaró desestimar la solicitud de otorgamiento de garantías interpuesto por la señora Yudiith Vilcapoma como Regidora y bueno con una serie de falacias, falsedades por lo cual yo también voy actuar como corresponde, entonces acá ya tengo la resolución en la cual la misma Subprefectura desestima ese pedido de garantía que hiciese la señora Yudiith Vilcapoma en su momento, esto le informo porque este tema todavía lo está viendo la Comisión de Ética y lo va ser el traslado respectivo a la Comisión de Ética para que vea el punto también. Y por otro lado, señor Alcalde como quinto informe quiero decirle que hemos visitado el Terminal Huancayo, el Ter Huancayo nos hemos reunido con la administradora y con la Regidora Fiorella Fabián en la cual nuevamente se toma conocimiento de que no se está haciendo respetar vamos a decir así temas claves del convenio toda vez que hay muchos terminales informales que vienen afectando vamos hacer claros esa concesión que se tiene porque se tiene entendido que hay una exclusividad por parte de esta empresa concesionaria, entonces esto podría acarrear consecuencias en el tema del arbitraje que ya se viene llevando con el municipio en ese sentido sería bueno que como municipio se trabaje acciones conjuntas con las instancias como SUTRAN como corresponda de tal forma de garantizar que se cumpla las funciones del municipio para evitar que se dé ampliaciones de concesiones como siempre es usual, es usual, vemos que en el caso de Diestra también arguye que el municipio no cumplió sus funciones, no cumplió los acuerdos y por eso pretenden igual se ve en este caso de esta empresa y hay que tomar acciones al respecto y finalmente señor Alcalde quiero informar que bueno usted ya hace dos sesiones de Concejo a instado al área de Comunicaciones que realice las transmisiones en vivo de las comisiones y a la fecha no se cumple eso, nosotros hemos pedido en una oportunidad han grabado una sesión de comisión pero no se da las transmisiones como usted lo ha pedido, en este caso para que disponga los necesario, ese es mi informe el día hoy señor Alcalde.

3.2. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Ante todo tengan el saludo de la mañana a los colegas Regidores, señor Alcalde, vecinos que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación. Previo a los informes también me gustaría poder hacer hincapié señor Alcalde que a esta sesión de Concejo se le tome prioridad antes de cualquier otro evento como el caso de hoy, no es posible que comencemos tan tarde y los concejos también son de prioridad puesto que traemos aquí toda la información que podemos recoger del trabajo que también tenemos como Regidores, a ello informar entonces que para comenzar como primer informe el lunes 10 en la mañana como mencionaba el Regidor Sabino se hizo la visita en temas de fiscalización a EMSEM y ahí coincidimos con la reunión que mantenía la gerencia y los trabajadores exactamente de parqueo vehicular vemos por lo tanto que había que existe un mal clima laboral pero también nos informamos que el presidente de la Junta de Accionistas que es el Regidor Huayas no habría asistido más de dos veces a la empresa EMSEM es de conocimiento a este Concejo que esta empresa está en estado de insolvente por lo tanto se tiene que tomar acciones inmediatas para corregir ello estamos ya al séptimo mes y hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta alguna de que es lo que se va hacer con esta empresa por eso nos hemos tomado también en atribuciones de lo que menciona el estatuto con respecto a la junta de accionistas enviar una solicitud con una agenda que esperemos tener respuesta óptima. Como segundo informe, el día jueves 13 en la tarde me apersoné al MIDIS a la oficina que

tiene el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social toda vez que se habían comunicado beneficiarias de las Ollas Comunes de Chilca, Huancayo y El Tambo porque se les había informado de que el Ministerio de Inclusión Social ya no iba hacer una entrega más de los víveres que corresponde entonces se me informa que el MIDIS ya presentó al MEF el requerimiento pidiendo 48 millones para las provincias, sin embargo esta información también tenía que ser compartida por eso el día viernes 14 nos hemos reunido con las integrantes de las Ollas Comunes en el Parque Huamanmarca para que se nos haga de conocimiento ello. Asimismo, informar también señor Alcalde y algo sí que me llama la atención y también me apena es el poco respaldo tal vez del ejecutivo hacia los compromisos que usted asumió estoy hablando específicamente de la propuesta de Ordenanza Municipal que presenté para que se apruebe el acompañamiento para el funcionamiento de las Ollas Comunes causa de la inflación económica y bueno todo lo que conllevaba a ello hasta el día de hoy no tenemos respuesta y recuerdo también que en esta sala de Concejo en sesión ordinaria usted manifestó el respaldo para que esta ordenanza pueda realizarse, sea viable, sin embargo hasta el día de hoy no tenemos respuesta y lo que es más indignante aún no por mí sino por las madres que también nos acompaña el día de hoy de las ollas comunes es que se juegue con la esperanza de ellas y de todos los beneficiarios un día que pasa es un día que ellos no tienen alimentos ahora estamos en la zozobra porque el MEF todavía no ha dado respuestas si es que va ser, destinar esos 48 millones pero lo que presenté en esta ordenanza y hago también de conocimiento al Concejo es de que pretenda dar herramientas para que ellas puedan gestionar sus alimentos y todo lo que necesitan pero hasta el día de hoy no tenemos respuesta y cuando voy a preguntar al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social menciona que ya estaba incluso le pregunté ya está en presupuesto sí ya está, pero cuando llegó a la oficina me mencionan que ni siquiera han hecho el informe técnico como lo vuelvo a repetir es un por mí no habría problema pero aquí estamos hablando de las madres y las beneficiarias que están a la espera de este dictamen. Como tercer informe, el viernes 14 a pedido del señor Pelé Berrocal que es especialista en trabajo preventivo con nombres del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para pidió una reunión con mi persona para dar a conocer sobre los colectivos de hombres líderes voluntarios de la comunidad en masculinidades con enfoque de género de la provincia de Huancayo. Se pretendía presentar una Moción de Orden del Día porque ellos están pidiendo una resolución y puedan trabajar como voluntariado en bien de la sociedad, sin embargo la participación también de algunas Regidoras, la Regidora Noemí se comprometió de alguna manera para que pueda ayudar a tener esta resolución mediante un dictamen de su Alcaldía, espero pueda ser óptima este proceso.

Alcalde: Son cinco minutos Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Cinco minutos por informe.

Alcalde: Ha concluido la participación en la estación de informes.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Hasta donde tengo entendido son cinco minutos por informe.

Alcalde: Si puede leer por favor el RIC señor Secretario.

Secretario General: Artículo 52° Estación de Informes: En la estación de Informes los miembros del Concejo pueden dar cuenta de las gestiones que les hubiera encargado el Concejo y/o de las acciones en relación a las funciones y atribuciones que le señala la ley, y que consideren deben ser puestos en conocimiento del Concejo. Los informes deben ser breves y no podrán exceder de cinco (5) minutos, en ésta estación no se produce debate.

Alcalde: Bien son cinco minutos cumplidos, 5 minutos y 30 segundos.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Entonces disculpe señor Alcalde pediría terminar con los informes que tengo.

Alcalde: Si no que el caso va ser creo igualitario para todos y se debe cumplir el RIC.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Si pero mayormente también se extiende para todos los Regidores pediría en esta ocasión se concluya con los informes toda vez que también son de prioridad para esta sala.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde yo pediría al respecto hay Regidores que no informan yo pienso que el tiempo sobra por ese lado hay que ser claros entonces no podemos limitar cuando hay un trabajo de fiscalización mientras otros Regidores no (ininteligible) el tiempo porque si usted ve en informes anteriores máximo seis, siete Regidores, ocho participan no todos entonces valore eso también señor Alcalde.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde hay que ser respetuosos creo de nuestro RIC y también pedirles a los señores Regidores que no repitan los mismos informes se supone que acá estamos trayendo los informes que cada uno de nosotros hemos, pero si lo hacemos en grupo hay que diversificarnos y ahí estamos copando los minutos que deberían de informar otros informes y no de repetir lo mismo, eso sería mi apreciación señor Alcalde.

Alcalde: Bien Regidora Jane respecto al punto.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Ante todo señor Alcalde, colegas Regidores muy buenos días, efectivamente acá no vamos a venir a que nos falten el respeto uno tiene que informar o no por eso no estamos en (ininteligible) por lo tanto, que se cumpla el RIC en todo caso no es cierto, para todos por igual, gracias.

Alcalde: Bien en tal sentido en cumplimiento al RIC son cinco minutos los cuales han sido terminados Regidora Fiorela.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde pero tengo informes también que es competencia del Concejo si hablamos de respeto en el RIC entonces estaríamos faltando desde la tardanza con la que hemos comenzado debido a su ausencia y no es que yo quisiera sino que es lo que también se ha recogido del trabajo que desarrollamos como Regidores y creo que es importante.

Alcalde: Respeto su posición, respeto la posición del concejo, pero también mi persona tiene el albedrío de decidir las cosas y he decidido participar con mis ciudadanos de Huancayo en las actividades que tenemos por celebración de fiestas patrias y respeto su posición y en el marco de la ley cada uno es libre de tomar la decisión que corresponda y si por ello generar una sanción para mi persona y con gusto de poderla asumir.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: No estoy hablando específicamente (ininteligible).

Alcalde: Tengo el uso de la palabra Regidora y creo que ya es el punto de vista que tengo es que se cumpla el Reglamento Interno de Concejo para no generar controversias.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde estaba en el tiempo.

Alcalde: Sí yo creo que ha terminado el tiempo Regidora le voy a dar 30 segundos para que pueda concluir.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Bueno entonces informar que me reuní con el presidente de Justicia, Paz y Vida a pedido de él toda vez que no se le ha atendido dos cartas y también un compromiso que usted mantuvo con él, también con el señor Edgar Torres que es pastor de una iglesia que necesita hacer una marcha a la cual están cobrando 3 mil soles. Asimismo, informar también que la Ordenanza N° 711 no se está acatando a ello quería incurrir más ya le haré llegar entonces por escrito informar también de que en una fiscalización que realicé al Centro de Monitoreo y Vigilancia he pedido informes, no se me ha hecho llegar hasta el día de hoy y he encontrado un faltante de almacén de 61 linternas que estamos hablando el valor de cada una de 22 soles y 1342 soles entonces estarían bueno al aire y se procederá de la manera que corresponda. Asimismo, también informar que en Comisión de Servicios Públicos se nos dio, bueno que el lunes 12 en sesión ordinaria se ha aprobado un convenio.

Alcalde: Se le ha dado un minuto Regidora disculpando.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Ok, le entiendo, muchas gracias lo demás procederá en pedidos entonces gracias.

- 3.3. Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde, muy buenos días con todos los colegas Regidores, con los funcionarios y con nuestros vecinos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión ordinaria para poder hacer mi informe bueno se ha tomado conocimiento sobre la elaboración del plan de desarrollo metropolitano elaborado el 2020 donde se tiene muchas deficiencias en la cual el más resaltante es la ZRE-13 que viene afectando a 160 hectáreas en los anexos del distrito de El Tambo eso lo profundizaré más en el pedido correspondiente. Asimismo, también señor Alcalde quiero informar de que a través de PROMPERÚ y la Municipalidad Provincial de Huancayo se desarrolló una feria 15 y 16 lo bueno de viajar articulado a nueve regiones en el ámbito de nuestra reactivación turística y nuestros 28 distritos para visitar a nuestras zonas turísticas, así también señor Alcalde a través de una solicitud de nuestros hermanos artesanos hago llegar señor Alcalde a su persona la incomodidad del pedido de ellos que las coordinaciones que cada feria que se tiene siempre tienen falencias y de verdad derivar ya de repente a un personal competente exclusivo que sea para ello del buen tratamiento de lo que sea para nuestros hermanos artesanos agroindustriales del área turística en ello por su intermedio pido señor Alcalde. Asimismo, también en viaje en representación a la ciudad de Lima se ha tenido pues a desarrollar un pasacalle articulado también con PROMPERÚ, con la DIRCETUR y donde quiero resaltar quizás a nuestros hermanos del anexo Cullpa Alta de la Comunidad Campesina quienes ellos tuvieran a bien de acompañarnos y demostrar todas nuestras tradiciones que tenemos en nuestro Valle del Mantaro así también felicitar a la municipalidad de Sicaya, a la municipalidad de Hualhuas quienes también los estuvieron acompañando en ese pasacalle donde fue muy emotivo una experiencia muy muy maravillosa para todos nosotros donde las expectativas en la capital fue majestuoso lo puedo decir así, haciendo de conocimiento de todas nuestras tradiciones y gala que vamos a tener en las diferentes ferias artesanales, turísticas y las visitas que se va a tener en marco de la articulación en lo que es el desarrollo cultural, donde tenemos mucho que demostrar aquí en nuestro Valle del Mantaro. Asimismo, también señor Alcalde quiero manifestar la reunión que se tuvo con el licenciado Pelé del proyecto Aurora quienes vienen trabajando en la articulación para poder reducir las tasas de la violencia a la mujeres y el grupo familiar, en ellos si se tuvo y recomendar a través de su parte ejecutiva la resolución correspondiente que ellos necesitan ya que es dependencia del ejecutivo que eso tiene que ya creo todos los documentos correspondientes que sean emitido ya están encaminados para que usted pueda tomar a bien de ello y poder tener también articuladores en este trabajo a desarrollar y reducir esas tasas de violencia. Asimismo, también señor Alcalde deseo informar y bueno y también aquí a todo el Concejo que no todo es sembrar cemento, hemos tenido conocimiento de una familia que han quedado totalmente huérfanos de padre y madre en un accidente que se tuvo que muchos de nosotros creo conocemos de Salcabamba a Huancayo pero lo más lamentable es que hay quizás una niña que tenía una intervención de urgencia que tenía que realizarse porque tenía coágulos en el cerebro y además también astillado todos los huesos del cerebro y tenía que tener una intervención de inmediata y en ello bueno nos sumamos tres Regidoras no tanto, no tanto por el cargo sino por solidaridad y por parte humana y hacer todo una cruzada de trabajo para poder lograr esa intervención que tenía la niña de 18 años y bueno se ha logrado ello pero lo más preocupante es señor Alcalde quiero informar a través de esta sesión a usted y a todos los Regidores.

Alcalde: Cinco minutos Regidora y tiene 30 segundos.

Regidora Noemí Curi Capcha: 30 segundos, como corresponde a nosotros también señor Alcalde, entonces ello sumarnos quizás a ese trabajo por esos niños menores que han quedado totalmente en la orfandad, pedir la solidaridad a todos para poder sumar y hacer un trabajo efectivo, eficiente y fortalecer cada uno nuestros corazones y a través de ello también señor Alcalde para ello ya haré el pedido correspondiente de formar el Comité de Damas eso ya lo haré en mi pedido correspondiente, muchísimas gracias.

- 3.4. Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Bien señor Alcalde, colegas Regidores o vecinos presentes muy buenos días. También quiero informar sobre caso social que hemos realizado en esta semana día 7 de julio como ya mencionó la Regidora Noemí agradecerle más bien a la Regidora Noemí, a la Regidora Yudith por este apoyo que nos ha dado para mis vecinos que es 100 Estrellas la señora que ha fallecido es la Vice Presidenta de la Olla Común entonces son siete personas que se han quedado huérfanos, no tiene mamá, ni papá bueno para la operación como mencionaba la Regidora Noemí hemos hecho una actividad truchada gracias a los medios de comunicación también nos ha apoyado mediante eso hemos recaudado para su operación de la señorita que está en el hospital para Yeni Trinidad, bueno agradecerle ante todo a todos que han colaborado con la familia Trinidad García. También quiero informar el día 15 de julio nos hemos reunido con los vecinos del Jr. Montecarlo del Cerrito de la Libertad donde que los vecinos mencionaron de que el día 6 de marzo han presentado un documento solicitando mantenimiento de las vías de la pista que está maltratado un bacheo, también solicitaron mantenimiento de las vías para el pintado de la zona lo que es Giráldez hasta el ovalo del Colegio Ramiro. Asimismo, mencionaron en qué avance está su elaboración de su expediente técnico de las pistas y veredas del Jr. Montecarlo, están preocupados creo que señor Alcalde tiene compromiso para que pueda entregar su expediente técnico de sus pistas y veredas del Jr. Montecarlo. También quiero informar el día 16 de julio participamos en el izamiento del Pabellón Nacional conjuntamente con el Regidor Elio en la Plaza Constitución donde también estaban presentes la Prefecta Regional, la Subprefecta y autoridades notables y también era desfile cívico por los 50 años de creación institucional del Colegio Ramiro Villaverde Lazo. El día 18 de julio también nos reunimos con los vecinos de Chilca del sector Próceres y Sucre,

Arterial y San Martín, estuvo presente el Gerente de Obras y también el Alcalde de Chilca César Damas, los vecinos mencionaron que la municipalidad de Chilca ejecutará su saneamiento básico que es agua y desagüe y mencionaron que como provincia que se le apoye con la construcción de pistas y veredas en esos sectores mencionados, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde, muchísimas gracias.

- 3.5. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios y público presente con el saludo de la mañana voy hacer el informe de las actividades que hemos venido realizando. El 9 de julio fuimos invitados por la integración de los pueblos del Canipaco Ica-Lima realizado en el Distrito de Carhuacallanga donde con esta organización ha sido convocado los Alcaldes, presidentes de directivas comunales y agentes, tenientes y Subprefectos de los seis distritos y anexos del Canipaco donde se ha tomado conocimiento realmente el Canipaco y es preocupante luego (ininteligible) de uno o de dos el clamor allá es todo la población integral que está preocupado lo que es el agua sin agua no habrá vida, no habrá agricultura, no habrá salud, no habrá ganadería, no habrá turismo en ese sentido se ha notado fuertemente que los proyectos que se emprende está siendo poco atendidos y están siendo postergados y es más que se ha tomado conocimiento que el río de la Virgen ya está totalmente contaminado confirmado en una reunión integral en el anexo de Palacio el día 10 de julio con la presencia del Ministerio de Energía y Minas con presencia del Ministerio del Ambiente, con presencia de la OEFA, con la presencia de los representantes de la empresa minera del Proyecto Corihuarmi donde OEFA confirmó que si existe contaminación y el próximo informe también de las pruebas estará presentando la quincena de setiembre en ese sentido hago extensivo esta preocupación de toda la población del Canipaco, no solamente el Canipaco se va a perjudicar sino perjudica, abarca las regiones de Huancavelica, abarca hacia el Valle del Cunus y al Valle del Mantaro, esta contaminación que está sufriendo a través del Canipaco, entonces dejo constancia en esta sesión para conocimiento de usted señor Alcalde, de los señores Regidores, de los funcionarios porque desde donde nos corresponde tenemos que velar por la salud, por la integridad de toda la población huancaína y de la región. Asimismo, también debo informar que el día 14 y 17 de julio hemos estado presentes en el Cerrito de la Libertad conjuntamente con los Regidores el Regidor Saúl Alejo, el Regidor José Ortiz, Marjory Contreras y mi persona el día 14 donde por el clamor también de la población de los vecinos del Cerrito de la Libertad que están fuertemente preocupados ellos también en cuanto 1) En cuanto a la inseguridad. 2) Porque no hay orden con los giros especiales que vienen alrededor de todas las calles del Cerrito de la Libertad. 3) Hemos tomado conocimiento que hay 142 animales que corresponden a 47 especies eso es lo que hay en activo actualmente y para ello después de que se ha tomado conocimiento dentro de los problemas de enero, febrero, marzo podemos sentir y reconocer también a estos dos últimos meses de administración que va mejorando en la calidad de atención pero sin embargo podemos notar la falta de presupuesto de acuerdo a la información que hace el administrador actual, así también la ausencia o no registrado que el Regidor que nos ha acompañado ha tomado conocimiento que la asistencia lo que vienen ahí que tienen que realizar.

Alcalde: Cinco minutos Regidor tiene 30 segundos para que pueda terminar por favor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Gracias señor Alcalde, que puedan realizar, que tienen sentencia en el INPE hay ausencia, en ese sentido también debo informar el clamor de aquí del puente Arequipa que tiene un proyecto los vecinos de ahí ayer le hemos hecho tomar conocimiento que vienen sufriendo de personas de mal vivir así también de orates que están instalándose en la orilla del río en el puente que es el proyecto del puente Arequipa, en ese sentido pongo en conocimiento a esta sesión de Concejo y los vecinos piden tomar cartas en el asunto en esta parte de la ciudad que es céntrico de la ciudad de Huancayo, muchas gracias señor Alcalde.

- 3.6. Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenos días señor Alcalde, Regidores, funcionarios, periodistas, vecinos. Huancayo está atravesando por momentos bastantes críticos y es necesario trabajar en la seguridad ciudadana y lo que es salud el día 21 de julio hemos trabajado juntamente, nos hemos acercado juntamente con la Junta Vecinal del Parque Madre Wanka que está acá el centro de Huancayo, damos con el presidente Edilberto Alaya en el cual nos hemos percatado de que en este parque que está tan cerca existe la inseguridad que continúa y se aumenta en las instalaciones que están ahí que están al costado que habían sido designadas actualmente está en estado de abandono y están deterioradas, los vecinos sufren continuos robos actualmente ninguno de los vecinos está tranquilo, han sido víctimas la mayoría de ellos por facinerosos es más ha habido una vecina que ha tenido que ir al hospital a causa de este problema a una cuadra está el Colegio Cocharcas transitan por ese lugar niños y jovencitas que lamentablemente este parque está visitado por estas personas de mal vivir y en la noche esto se incrementa al costado donde está este establecimiento que va ser destinado para seguridad hasta se está haciendo actos impropios, existió una necesidad para poder poner un punto de auxilio rápido y actualmente los vecinos con este problema hasta mobiliario han invertido ellos, ellos han concertado, han hablado con la Policía Nacional y también se están ofreciendo para poder trabajar, es más los vecinos ante tanta situación han logrado, se comprometen a refaccionar, a condicionar, a implementar, equipar por ello no entiendo por qué estamos demorando esto, no le va a generar presupuesto a la municipalidad, le pido señor Alcalde a través de su despacho que agilicemos este convenio o esta afectación en uso pero de manera rápida porque realmente necesitamos trabajar en la seguridad y está muy cerca acá está cerca al estadio Huancayo, cerca de las niñas del Cocharcas, tenemos que trabajar y como mencionaba no importa si es la Policía, no importa si es el Serenazgo, lo importante es que se trabaje por el bien de la comuna huanca le pido que accionemos en eso porque la acción tiene que ser oportuna porque cuando se demora ya no es oportuno necesitamos que sea diligente porque es una necesidad de los vecinos, evitemos algo desafortunado, una violación, una muerte no esperemos a que eso suceda para poder accionar creo que realmente los puestos de auxilio rápido sean necesarios y sean reactivados a través de convenios entre la Policía y el Serenazgo, la intención básicamente es que la población se sienta segura y a través de estos puestos de auxilio rápido lo que vamos hacer es por lo menos disuadir el comportamiento de las personas. De la misma manera, nos hemos juntamente con esta junta vecinal del Parque Madre Wanka nos hemos acercado al Puesto de Salud San Francisco y hemos conversado con la doctora Karina de la Cruz Chávez, este puesto de salud está funcionando en el ex Complejo Saúl Muñoz Menacho ya tiene acá atendiendo todos los meses entre 80 a 100 familias en forma mensual se viene atendiendo. Esto ha tenido un acuerdo en el año 2019 en julio y ha sido por afectación en uso por tres años que se ha cumplido en la gestión pasada en julio del 2022 y estamos un año y no se ha firmado nuevamente este convenio. Actualmente ¿Por qué es necesario afirmar este convenio? Porque ellos tienen un presupuesto de 130 mil soles que va ser destinado para la mejora de las instalaciones de San

Francisco pero todavía no se ha firmado este convenio, qué esperamos, cuál es nuestra pasividad para ello, entonces si yo les pido que eso podamos hacerlo porque justamente hay una necesidad que nos comentaba el día de ayer la doctora por eso señor Alcalde yo le pido a los funcionarios que estén (ininteligible) que pueda solucionarlo porque es algo que se puede solucionar prontamente y creo que es la necesidad de la población. Finalmente, para comunicarles que ya salió el acuerdo de la mesa de diálogo por el agua en el cual se está invitando a los pobladores para que podamos identificar zonas críticas a los especialistas para poder definir algunos posibles soluciones a este tema del agua que es muy importante como decía uno de los Regidores el agua es importante, es vida, es necesario.

Alcalde: Cinco minutos Regidor, 30 segundo para concluir por favor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Gracias señor Alcalde de manera que yo les pido con este acuerdo que se ha firmado y que todos hemos estado de acuerdo por el tema del agua que esta mesa de diálogo lo hagamos de manera competente y sobre todo que tenga una importancia en Huancayo, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, solamente recordar que ya se tiene convocada una sesión ordinaria de comisión de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto justamente para evaluar el convenio que hace referencia el Regidor, bien vamos a continuar.

- 3.7. Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Muchas gracias señor Alcalde un saludo cordial a todos los Regidores y a los presentes y a la prensa en principal, bueno para hacer mis informes el día 8 de julio me dirigí a pedido de los pobladores de Llamapsillón del alto Canipaco en el cual mencionan de que se le ha llevado en tiempos de helada ropa de verano y eso me sorprende y acudí inmediatamente gracias al Arzobispado que nos facilitó las frazadas me señalaron también dentro de ello el presidente de la comunidad y el Juez de Paz de Llamapsillón que me dijeron que es un vergüenza que lleven ropa de verano en tiempos de helada entonces se cubrió ese día el día 8 de julio con frazadas gracias al Arzobispado (ininteligible) señalar la ayuda. Bueno también continuando con mi informe el día 14 de julio también como señaló el Regidor Elmer nos dirigimos al Zoológico el cual a mí en realidad lo que más me preocupa es la salud de los animales y dijeron que se está interviniendo de manera inmediata un estudio a todos los animales si se encuentran enfermos o no. Y también como tercer informe que el día 13 de julio mandé a través de la Comisión de Desarrollo Social que dirigido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana que se viene ejerciendo el oficio más antiguo afuera del Concejo Municipal de Sala de Regidores y por favor quisiera que se intervenga de manera inmediata ya haré mi pedido en la sesión de pedidos acá afuera en el parque se está vendiendo ese servicio señor Alcalde informarle mediante este informe, muchas gracias.
- 3.8. Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Gracias señor Alcalde, buenos días señores Regidores, a todos los presentes en esta sesión. Bien señor Alcalde informar al Concejo que como parte de nuestras funciones y presidente de la Comisión de Obras venimos caminando junto a nuestros vecinos de los diferentes sectores y puedo indicar al día de hoy que gracias a ese trabajo articulado con nuestros vecinos del Distrito de Chilca del sector de Azapampa se ha podido concluir con un proyecto más y agradecerle señor Alcalde por su presencia, su visita a este lugar y por el compromiso que usted asume de poder financiar el 30% de la ejecución del proyecto, solamente ahí agregarle y sugerirle señor Alcalde que se pueda dar el inicio de la ejecución de la obra en la brevedad porque es de suma importancia para este sector. Asimismo, señor Alcalde y también al Concejo informar que se hizo una visita de fiscalización a la obra de Torre Tagle que ya se ha dado inicio, se ha puesto la primera piedra el 21 de junio ahí se ha anunciado que no se ponía una primera piedra sino se ha anunciado que se iniciaba la obra pero hasta el día de hoy lo único que se ha hecho en ese lugar es el movimiento de tierras, excavación y nuevamente aquí observamos que el problema que viene sucediendo es del tema logístico, demora de adquisición de materiales por ese motivo una vez más retrasado una obra, luego también participamos en la reunión que ya mencionaron los Regidores anteriores pero yo quiero acá también dar a conocer de que está existiendo un problema también al igual que el tema de las obras en el tema logístico señor Alcalde. Otro proceso se ha tenido que retrotraer, qué está pasando en el área de Logística señor Alcalde o es que no tiene conocimiento, no es especialista en este tema ¿Cuántos procesos más van a tener que retrotraer o tener que caerse para poder hacer un cambio en esta área? porque ya está comprobado que no funciona el logístico o cuál es el problema en todo caso. Asimismo, quiero aprovechar la presencia del Gerente de Tránsito y Transportes en el mes de febrero presenté una Moción de Orden en el que se recomendaba la instalación de un semáforo en el Distrito de Chilca en el Jr. Unión y Real también hay en el distrito de Pilcomayo y hasta la fecha no se ha procedido con la ejecución de esta con la instalación de estos semáforos y quisiera pedirle perdón en la etapa correspondiente en la siguiente estación disculpen, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias señores Regidores.
- 3.9. Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar, el saludo cordial a su persona y a través de usted a los integrantes del Concejo Municipal, así mismo a los gerentes, a los vecinos y al periodismo que se encuentran el día de hoy presentes en esta reunión, para poder informar como ya informó el Regidor Elmer y la Regidora Marjury que hemos visitado el Cerrito de la Libertad y lastimosamente hemos podido encontrar de que no le están prestando la atención respectiva a la piscina que está en completo abandono, así mismo hemos podido observar, ver con funcionarios de la municipalidad qué se viene modificando la infraestructura del restaurant dejando de lado la originalidad y el aspecto turístico con la cual ha sido construido este restaurant, en ese sentido ya en la estación de pedidos estaré haciendo algún pedido, eso es mi informe señor Alcalde.
- 3.10. Regidora Yudith Vilcapoma García:** Bien muchas gracias señor Alcalde reciban un saludo cordial señores miembros del concejo, señor Alcalde quiero informar que el día 8 de julio tomamos conocimiento de la penosa situación que viene atravesando la familia Trinidad García a lo cual hago un llamado no solamente a la población ya que hay mucho camino por recorrer en la recuperación de Yeny, quiero pedir y apelar a todo el pueblo huancaíno para que se sume a esta cruzada que venimos realizando las señoras Regidoras Noemí Curi y Doricinda Matías hago un llamado a toda la población huancaína porque hay mucho camino por recorrer en la ayuda de esta familia. También señor Alcalde para informar que el día de ayer se hizo una visita a la obra de Torre Tagle del río Chilca y bueno se han podido evidenciar que vienen realizando los trabajos y se le ha preguntado al residente de obras si había algún retraso con respecto a las metas que se tenía la cual el señor residente Marco Arteaga ha mencionado que no se encuentra con ningún retraso que se encuentra a todo acorde a los tiempos establecidos lo que si había eran pedidos y requerimientos por cumplir a lo cual hago un llamado para que se pueda atender estos requerimientos a la brevedad posible. Del mismo modo, señor

Alcalde quiero hacer un llamado a la Gerencia de Promoción Económica con respecto al Restaurant Restobar La Pantoja que sobre la cual pesa ya una orden del clausura y al día de hoy señor Alcalde en sus páginas se sigue promocionando actividades para estos días 21 de julio el día de hoy ellos tienen un concierto a las 8 de la noche, 28 de julio también a las 8 de la noche, el 29 de julio también tienen actividades señores de esta discoteca a lo cual ellos hacen su descargo diciendo que no funcionan a estas horas de la noche y se contradice en lo que en su página publican y pido señor Alcalde que se tome en cuenta el pedido de los vecinos ya que esta discoteca o no sé cómo llamarlo restaurant o discoteca siga funcionando, burlándose de nuestras autoridades ya tengo entendido que se ha iniciado un proceso judicial, pero esta señora o digamos los dueños de este restaurante aducen que es mentira que funcione de noche cuando tenemos informes de Desarrollo Económico que se han hecho visitas a las 10 y 30 y sigue funcionando, yo hago un llamado y quiero hacerme la pregunta o hacer la pregunta qué es lo que está pasando en nuestro municipio que este tipo de antros donde realmente pulula la inseguridad siga funcionando a diestra y siniestra también señor Alcalde quiero informar que los vecinos de la Cooperativa Santa Isabel se han apersonado el señor Aliaga para solicitar que se levante las observaciones hechas por registros públicos a la resolución que ya habíamos aprobado nosotros en sesión de Concejo sobre el cambio de uso y bueno quiero solicitar a quien corresponda que se acelere con este levantamiento de observaciones señor Alcalde. También quiero informar y en respuesta a lo que dijo el señor Regidor Sabino que no son mentiras señor Alcalde cuando el profirió en una sesión de comisión que yo hacía de esta mi chacra, he pedido que retire lo dicho y no lo ha hecho, ha sido para mí denigrante tener que sufrir estas palabras del señor Sabino ya que las hizo en un tono muy elevado de palabra para lo cual creo todos nos merecemos el respeto y en nuestro RIC menciona que debemos ser respetuosos unos con otros y cabe mencionar que el señor no ha sido respetuoso, muchas gracias señor Alcalde y es todo cuánto puedo informar.

- 3.11. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, para informar al pleno del Concejo que se hizo la visita con el Regidor Elio y su persona sobre un recorrido del tramo de Evitamiento hasta Manco Cápac lo que comprende la Av. Ferrocarril cuanto que tengo que informar también participó el Alcalde de El Tambo y nos dimos con la sorpresa nosotros que le faltaba el tratamiento fluvial en todo el recorrido pero el agradecimiento y como se puede llamar tanto a la predisposición del señor Alcalde que él tomó cartas en el asunto para poder trabajar en el fluvial, si uno trabaja en el fluvial lo que corresponde a la transferencia de Caja Huancayo no podríamos hacer la intervención a cuánto el pavimento por lo tanto se comprometió el Alcalde de El Tambo a tener el expediente técnico para este 27 de julio. Por lo tanto, el señor Alcalde también se comprometió para hacer la primera piedra el 4 de agosto, ojalá que esto también por el beneficio y para que también la población de El Tambo esté tranquilo y también nosotros como Concejo también estar ahí al tanto para que se haga el inicio de obra pero en el aspecto lo que corresponde al tramo del fluvial entonces luego de ahí ya posteriormente se hará, empezará con el pavimento que corresponde con las utilidades de Caja Huancayo, eso es en primera instancia. En la segunda instancia, quiero informar a la colega Betzabeth sobre su ordenanza de Ollas Comunes por post Covid 2019 si le estamos dando el tratamiento respectivo, pero como ella también mencionó que en el Decreto Supremo aprueba el reglamento de ley N° 274888 Ley que reconoce las Ollas Comunes y garantiza su responsabilidad de financiamiento en el trabajo productivo de sus beneficios promoviendo su emprendimiento, todo el Concejo tiene ello que es una ley que tiene que si o si dar cumplimiento pero acá el detalle es que ya se ha cursado lo que es presupuesto ¿Por qué? Porque en ello se tiene que incrementar lo que es dentro de la municipalidad, cómo ustedes comprenderán el presupuesto es deficiente dentro de nuestras municipalidades por ello se está mandando, se ha trasladado para que nos hagan el informe correspondiente y hacer el tratamiento por eso no es que nosotros no estemos dando la prioridad a su pedido o a su ordenanza que haya presentado, solamente eso señor Alcalde es cuánto puedo informar, muy amable.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Muchas gracias Regidora vamos a dar pase a la siguiente estación si no hubiese más participaciones, señores Regidores vamos a ingresar a la estación de pedidos no se admite debate alguno y cada pedido es de 2.30 minutos, tienen la palabra los Regidores que desean hacer uso de la palabra, tiene la palabra Regidor Saúl.

- 4.1. Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Gracias señor Alcalde, bien como venía manifestando en la estación de informes quiero pedir a la Gerencia de Tránsito y Transportes un informe del por qué hasta la fecha no se ha hecho la instalación de estos semáforos en el distrito de Chilca y en el distrito de Pilcomayo. Asimismo, señor Alcalde sobre el tema de la obra de Torre Tagle.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido que hace el Regidor Saúl sírvanse a levantar el brazo 10 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 269-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través del Gerente de Tránsito y Transportes el por qué hasta la fecha no se ha hecho la instalación de estos semáforos en el Jr. Unión y Real en el distrito de Chilca y en el distrito de Pilcomayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transporte para su atención en el plazo de ley.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Sobre la obra de Torre Tagle señor Alcalde bueno yo solo pedirle y espero se haga de manera documentada la Regidora Yudith pueda tener ese acta de fiscalización porque se está contradiciendo una versión yo tengo un acta de fiscalización de la obra de Torre Tagle y el que manifiesta el residente de obra y el inspector de obra que se ha retrasado debido a la falta de materiales y acá se está diciendo lo contrario, bueno sólo eso señor Alcalde sugerirle eso nada más no es ningún pedido, es una recomendación como yo mencioné tengo un acta de fiscalización de la visita a esta obra, muchas gracias.

- 4.2. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Si señor Alcalde por su intermedio pedir al área de Desarrollo Urbano nos informe para la próxima sesión qué medidas se va o qué acciones se va a tomar respecto a la queja que ha surgido el día de ayer respecto al comunicado de las pintas de fachadas en la ciudad de la población había mucha queja, este pedido lo hago por lo que ha salido los medios de comunicación y nos han estado llamando a nosotros también entonces eso sería uno de los pedidos.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo Regidores con el pedido del Regidor Elmer sírvanse a levantar el brazo 6 votos se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 270-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través del Gerente de Desarrollo Urbano qué medidas o acciones se va a tomar respecto a la queja que ha surgido el día de ayer sobre el comunicado de las pintas de fachadas en la ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Gracias, así también quiero hacer el pedido a los funcionarios que corresponda nos informe sobre el contrato que existe sobre la peña del Cerrito de la Libertad porque está siendo modificado hay un contrato de acuerdo que nos informe verbalmente el que ha tomado por concesión este restaurant en el mes de diciembre del 2022, señor Alcalde por su intermedio al que corresponda nos haga llegar todo el acervo documentario de ese contrato.

Alcalde: Para que nos pueda especificar el término peña por favor Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Del restaurant del Cerrito de la Libertad que está al costado del Cerrito de la piscina del Cerrito de la Libertad, está en plena ejecución de trabajo pero modificando todo el diseño arquitectónico y hay un contrato que nos ha dicho que tiene un contrato el concesionario pero no tenía en ese momento ha estado los funcionarios de la municipalidad, ha estado el Regidor Ortiz y hemos visto cómo se está trabajando entonces necesitamos tener ese contrato o todo el acervo documentario que existe de ese contrato y el contrato nos dice que es por un año pero a la fecha sigue trabajando todavía no hace funcionar.

Alcalde: Bien Regidor los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 271-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el contrato de modificación del restaurante que queda al costado de la piscina del Cerrito de la Libertad, ya que se encuentra en plena ejecución de trabajo pero modificando todo el diseño arquitectónico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

- 4.3. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Muchas gracias Alcalde, bueno para hacer mi pedido se me haga llegar si se dio la conformidad sobre las remodelaciones que se realizó en la Sala de Regidores en la anterior sesión ya mencioné y hasta la actualidad no me ha llegado ningún informe y en esta semana se ha caído el techo quisiera saber si ya se, una parte del techo se ha caído y quisiera saber si se ha dado ya la conformidad a la empresa, eso es mi primer pedido señor Alcalde.

Alcalde: Señores Regidores los que estén de acuerdo bueno vamos a esperar que retorne el Regidor Saúl para someter a votación, bien los Regidores que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Marjory por favor sírvanse a levantar el brazo, se desapruueba, muy bien una vez más voy pedir a votación los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora Marjory sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 272-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe si se dio la conformidad del servicio de remodelación que se realizó en la Sala de Regidores, porque esta semana se ha caído el techo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Gracias señor Alcalde mi segundo pedido que pase a Orden del Día ya que está presente el Gerente de Seguridad Ciudadana porque hasta ahora no de mi pedido anterior en sesión de comisión he pedido que se intervenga debido a que existe trabajadoras de meretrices que están brindan sus servicios afuera de la Sala de Regidores en el parque también señor Alcalde.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo que se pase a Orden del Día Regidores sírvanse a levantar el brazo 5 no se pasa a orden del día para ese acuerdo se necesitan 9 votos.

- 4.4. **Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Gracias señor Alcalde, el primer pedido quiero si se puede ir en uno solo para darle participación al presidente de Justicia, Paz y Vida que también tiene una invitación para el Concejo si se le puede ceder la palabra también al pastor Edgar Zevallos quienes van hacer una marcha y solicitan su apoyo y a la presidenta de las Ollas Comunes de la provincia de Huancayo.

Alcalde: Bien sería en la estación de Orden del Día que le podamos dar espacio.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, como segundo pedido también pido se le entregue los documentos del proceso de selección de la empresa o asociaciones que se presentaron para realizar el convenio interinstitucional estoy hablando del Programa SEPARE son cinco empresas que se han presentado y que se le limita el file de cada una de ellas.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo 6 aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 273-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita los documentos del proceso de selección de la empresa o asociaciones que se presentaron para realizar el Convenio Interinstitucional del Programa SEPARE, son cinco empresas que se han presentado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: También pido, bueno solicito la información escrita de cuáles son los tramos que se han arreglado con saldo de obra de la obra Mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable de los sectores los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, Junín.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 6 aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 274-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita información escrita de cuáles son los tramos que se han arreglado con saldo de obra de la obra Mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable de los sectores los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Solicito también que pase a Orden del Día el informe verbal que debemos de emitir a causa de la fiscalización del Centro de Refugio de la Casa Temporal de Mujer.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo 6, se desaprueba el pase.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Pido que también pase a Orden del Día el informe verbal sobre el almacén de alimentos que se hizo en fiscalización.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 6 se desaprueba.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Pido también que pase a Orden del Día el informe a tratar sobre la Ordenanza Municipal N° 711.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantare el brazo 6 se desaprueba.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Pido que se me informe cuando ha pasado el proyecto de Ordenanza Municipal que he presentado al área de Presupuesto.

Alcalde: Los que estén de acuerdo, el pedido es que pase a Orden del Día Regidora o que se informe de manera escrita.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Que pase a Orden del Día ya que es de urgencia.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 6 se desaprueba.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: También pido que se nos informe hablando de Inclusión Social porque hasta el día de hoy no se ha arreglado el ascensor.

Alcalde: De manera escrita.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: De manera escrita.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba,

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 275-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe porque hasta el día de hoy no se ha arreglado el ascensor de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde les agradezco también a los colegas Regidores que están aportando por estas órdenes del día que no han pasado ya que también son de necesidad la respuesta de la población, gracias.

- 4.5. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde para hacer los pedidos siguientes, solicitar a quien corresponda se ejecute la orden de clausura que se tiene contra el restaurant ya no si llamarle restaurant o discoteca no lo sé la Pantoja para que se ejecute ya que sobre ella pesa una orden de clausura ya que ha incumplido los decibeles más altos permitidos y en horas no establecidas ya que se tiene un informe tengo en mis manos el informe donde se obra que han incumplido por lo tanto pido su clausura inmediata o que se me informe qué acciones se están tomando con respecto a ello ya que para fiestas patrias va ser eventos y no se tiene las garantías necesarias para que se pueda realizar estos eventos.

Alcalde: Bien eso lo vamos a tomar como ejecutivo como un acto recomendatorio vamos a disponer que se pueda ir a la gerencias por favor que se pueda tomar medidas respecto al tema.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Como siguiente pedido quiero informar o quiero solicitar a Patrimonio si ya se ha logrado subsanar las observaciones con respecto a SUNARP con lo que es para la construcción de la Comisaría de la Familia que ya se ha aprobado en el mes de febrero.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 276-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Unidad de Patrimonio si ya se ha logrado subsanar las observaciones con respecto a SUNARP con lo que es para la construcción de la Comisaría de la Familia que ya se ha aprobado en el mes de febrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

- 4.6. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde agradecer que ya se están solucionando el tema del convenio esperemos tanto de los convenios del Parque Madre Wanka como del Puesto de Salud San Francisco se pueda solucionar voy a pedir, solicito informes sobre la condición de los vehículos que se encuentran en la cochera municipal entiéndase notificaciones, liquidaciones y si ha habido acercamiento con los dueños de dichos vehículos.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido Regidor sírvanse a levantar el brazo 10.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 277-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre la condición de los vehículos que se encuentran en el depósito municipal entiéndase notificaciones, liquidaciones y acercamiento con los dueños de dichos vehículos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transporte para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: De la misma manera solicito que puedan facilitar una copia del reglamento de faltas y de sanciones que se aplica a Diestra, de la misma manera un reporte de sanciones de enero a julio y las resoluciones de las sanciones por el órgano competente.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, cuestión previa si tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Si, yo ya tengo la información requerida se la puedo proporcionar al señor Regidor, sí todo lo tengo.

- 4.7. **Regidor José Ortiz Soberanes:** Para poder solicitar las medidas que se ha adoptado frente a la adulteración o falsificación de presunta de certificado de ITSE toda vez que ya el Procurador ha hecho la denuncia respectiva pero según la ordenanza N° 720 dice: Por adulterar o falsificar el certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones es el 100% de 1 UIT, retención del certificado falsificado, clausura definitiva y no tiene la condición de subsanar pero vemos que algunos negocios persiguen a vientos faltando el respeto a la autoridad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba Regidor.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 278-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre las medidas que se ha adoptado frente a la adulteración o falsificación de presunta de certificado de ITSE toda vez que ya el Procurador ha hecho la denuncia respectiva pero según la Ordenanza N° 720 dice: Por adulterar o falsificar el certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones es el 100% de 1 UIT, retención del certificado falsificado, clausura definitiva y no tiene la condición de subsanar pero vemos que algunos negocios persiguen a vientos faltando el respeto a la autoridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Asimismo, se nos tenga que informar sobre la paralización o sea un informe objetivo real sobre la paralización de la obra de calle San Martín en Palian.

Alcalde: Los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 279-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre la paralización de la obra de calle San Martín en Palian.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: De la misma manera, existen como ya lo manifestó el Regidor Elmer por el Cerrito de Libertad que tienda, comercios donde expenden licor quisiéramos a través de su persona recomendar al funcionario para que pueda visitar y verificar la situación legal de estos establecimientos comerciales.

Alcalde: El pedido lo vamos a tomar como ejecutivo vamos a dar la directiva respecto al pedido que ha hecho el Regidor.

Regidor José Ortiz Soberanes: De la misma manera solicitar a quien corresponda se nos informe la situación laboral del señor Enrique Morales toda vez de que presuntamente no está dentro del comercio informal influenciando en muchos aspectos.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 280-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre la situación laboral del señor Enrique Morales toda vez de que presuntamente no está dentro del comercio informal influenciando en muchos aspectos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Asimismo, solicitar por su intermedio se nos haga llegar el informe sobre la situación del convenio con el INPE para que realice el trabajo comunitario de los sentenciados por falta o delito y cómo se verifica su asistencia toda vez de que cuando hemos visitado al Zoológico pues no habían asistido ese día y no existía una documentación en la cual tengan que ellos no tener la asistencia respectiva o tener que verificar su asistencia.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 6 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 281-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre la situación del Convenio con el INPE para que realice el trabajo comunitario de los sentenciados por falta o delito y cómo se verifica su asistencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Alcalde: Señores Regidores se tiene programada la actividad de reunión con los vecinos de Santo Domingo de Acobamba en los almacenes de la municipalidad, mi persona va a tener que apersonarse ya que es una reunión programada desde hace un mes con ellos, les voy a pedir el permiso para someterlo a votación los que estén de acuerdo, los que estén de acuerdo por favor con otorgarnos el permiso sírvanse a levantar el brazo 13, se aprueba por mayoría. Voy a encargar al Regidor Saúl pueda dirigir la reunión.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 292-2023-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo Ing. Dennys Cuba Rivera abandonar el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por tener programada la actividad de reunión con los vecinos de Santo Domingo de Acobamba en los almacenes de la Municipalidad.

Alcalde encargado: Bien Regidores a ver continuamos algún Regidor que desea hacer el uso de la palabra sírvase a levantar la mano señores Regidores.

- 4.8. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Si, bueno para hacer mis pedidos correspondientes señor Alcalde encargado mi primer pedido sería informe situacional del área de Desarrollo Económico en el tema presupuestal de las festividades por fiestas patrias, por su intermedio por favor.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano señores Regidores por mayoría queda aprobada.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 282-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita un informe situacional de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo en el tema presupuestal de las festividades por fiestas patrias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: El segundo pedido es informe situacional de los proyectos priorizados para el año fiscal 2023-2024.

Alcalde: Quienes estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar la mano, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 283-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita un informe situacional de los proyectos priorizados para el año fiscal 2023-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Asimismo, también solicito el estado situacional de la Casa de Refugio de la Municipalidad Provincial de Huancayo por su intermedio por favor.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano, por mayoría queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 284-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional de la Casa de Refugio de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Mi último pedido solicito por su intermedio señor Alcalde encargado el informe situacional o al área de Desarrollo Social los apoyos coyunturales desde el mes de enero a la fecha.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano, por mayoría queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 285-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre los apoyos coyunturales dados desde el mes de enero a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

- 4.9. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde encargado Saúl buenas tardes, buenas tardes a todo el Concejo y a la población presente es lamentable que algunos Regidores estén votando en contra de los pedidos porque se supone que es un pedido inherente a la función fiscalizadora yo le pediría señor Saúl que en adelante que los pedidos así como se vota a favor también se vote en contra como corresponde porque ahí se deja evidencia qué Regidores no quieren que se fiscalice o están encubriendo algo, voy a pasar hacer mis pedidos. De la visita que hemos realizado a EMSEM yo pediría toda vez que es una empresa que prácticamente está en quiebra, está en insolvencia que evaluar y que pase a estación de Orden del Día la condonación de las deudas que tiene con la Municipalidad Provincial de Huancayo por más de 1 millón de soles y también al SATH por más de 150 mil nuevos soles entonces pediría que eso pase a Orden del Día por favor.

Alcalde encargado: Bien quienes estén de acuerdo señores sobre el pedido del Regidor Sabino sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra por mayoría queda desaprobada.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Segundo pedido, que la Gerencia de Obras informe cuándo se hará la entrega de la obra de Coto Coto del Parque Zonal.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra sírvanse a levantar la mano, abstenciones.

Regidor Sabino Blancas Chávez: No hay abstenciones en contra.

Alcalde encargado: Queda aprobado Regidor son seis votos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 286-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Obras Públicas cuándo se hará la entrega de la obra de Coto Coto del Parque Zonal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solicitar al ejecutivo porque a la fecha no se incorpora al PIM que nos brinda la información la transferencia de la Caja Huancayo.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano Regidores, quienes estén en contra, abstenciones.

Regidor Sabino Blancas Chávez: No hay abstenciones.

Alcalde encargado: A ver los que están votando en contra por favor Regidores levanten su mano estoy haciendo el conteo de todos los votos por favor, a ver sobre el pedido del Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Repito mi pedido por favor.

Alcalde encargado: Reitera Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solicitar al ejecutivo porque a la fecha no se incorpora al PIM la transferencia hecha por la Caja Huancayo.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor Regidores sírvanse a levantar la mano 6 votos, quienes estén en contra, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 287-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe porque a la fecha no se incorpora al PIM la transferencia hecha por la Caja Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto su atención en el plazo de ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Cuestión de orden señor Alcalde encargado, por su intermedio quisiera saber, consultar al Secretario si usted como ahorita está dirigiendo la sesión podría votar como Regidor, la consulta señor Secretario.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Si el Reglamento Interno señala de que el Alcalde encargado también vota en estos casos, se considera el voto.

Alcalde: Continuemos Regidores, continúe.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Bueno quisiera que la Gerencia de Obras nos brinde información sobre la obra que viene ejecutando en este caso SEDAM y sobre la fiscalización que está haciendo toda vez que la empresa contratada por SEDAM por más de cinco millones está rompiendo toda la capa asfáltica de la Av. Ferrocarril para reubicación de las redes de desagüe pluvial y fluvial. Asimismo, existen quejas de los vecinos respecto a esa ejecución de esa obra entonces quisiera que nos eleve un informe para la próxima la Gerencia de Obras qué está haciendo, cómo está coordinando con SEDAM toda vez que esta obra fue ejecutada por el Municipio Provincial de Huancayo en el año 2008.

Alcalde encargado: Quienes estén a favor del pedido señores Regidores sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra señores Regidores, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 288-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Obras Públicas sobre la obra que viene ejecutando SEDAM y sobre la fiscalización que está haciendo toda vez que la empresa contratada por SEDAM por más de cinco millones está rompiendo toda la capa asfáltica de la Av. Ferrocarril para reubicación de las redes de desagüe pluvial y fluvial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Quisiera respecto al proyecto con código N° 2001621 que sobre el presupuesto que se tiene que obra en los estudios de pre inversión que se tiene el municipio de Huancayo solicitar la relación de estudios y su cronograma.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 289-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe respecto al proyecto con Código N° 21621 su presupuesto en los estudios de pre inversión, relación de estudios y su cronograma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Respecto a la ampliación de servicios de limpieza en el proceso de disposición final de residuos sólidos municipales en el Distrito de Huancayo solicitar toda la documentación que dio origen al compromiso anual.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano señores Regidores, quienes estén en contra, queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 290-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe respecto a la ampliación de servicios de limpieza en el proceso de disposición final de residuos sólidos municipales en el Distrito de Huancayo, toda la documentación que dio origen al compromiso anual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Respecto al mejoramiento de los servicios de educación de la institución educativa del Centro Poblado La Punta Sapallanga solicitar que la Gerencia de Obras informe por qué no ejecuta este proyecto pese a tener presupuesto.

Alcalde encargado: Quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra, bien continúe.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 291-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe respecto al mejoramiento de los servicios de los servicios de educación de la institución educativa del Centro Poblado La Punta Sapallanga por qué no ejecuta este proyecto pese a tener presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Respecto a la ley N° 31812, ley que modifica la ley N° 27867 de la Ley Orgánica de Municipalidades para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los concejos regionales y los concejos municipales quisiera pedir al Concejo que este tema pase a Orden del Día toda vez que es una ley que es de cumplimiento de los Concejos Municipales para debatir el día de hoy respecto al financiamiento de la fiscalización eso quiere decir para consejeros regionales y para Regidores.

Alcalde encargado: Quiénes estén a favor del pedido señores Regidores sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra, queda desaprobado por mayoría. (Votos a favor Regs. Sabino Blancas Chávez, Betzabeth Fabián Gonzales, Elmer Cayo Lifonzo Meza, Marjury Contreras Hualpa, José Ortiz Soberanes y Saúl Alejo Arótoma; y, votos en contra de los Regs. Noemí Curi Capcha, Ronald Huayas Ruiz, Doricinda Matias Bonifacio, Yudith Liz Vilcapoma García, Sayuri Mayta Briceño, Jane Hospinal P. Escajadillo, Elio Dante Laureano Rodríguez, Rubén Vera Cabrera y Misael Saúl Quispe Estrada)

Regidor Sabino Blancas Chávez: Yo quisiera decir y que quede en actas por favor los Regidores que están en contra porque esta ley es de cumplimiento no es un pedido personal, es una Ley N° 31812 que implica que los gobiernos municipales y regionales tienen que implementar para asegurar el financiamiento de las fiscalizaciones que justamente hacemos, yo entiendo que muchos Regidores acá no fiscalizan y se ponen a la fiscalización es más y lo están demostrando con sus votos pero aquí.

Alcalde encargado: Señores Regidores a ver por favor voy a pedirles el orden respectivo a cada uno de ustedes estoy dirigiendo yo la sesión, si señor Regidor va a quedar en actas y también está siendo grabado.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Por favor es que yo voy a denunciar (ininteligible) omisión de funciones porque esto es una ley.

Alcalde encargado: A ver señor Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Es la Ley N° 31812 y se están oponiendo al cumplimiento entonces por favor yo quisiera que se quede en actas qué Regidores están votando.

Alcalde encargado: Regidor por favor voy a pedirle controlarse por favor y darle también cumplimiento a nuestro RIC señor Regidor, se le está escuchando, se le está atendiendo pero por favor hay que mantener el respeto, todos.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Está bien pero que quede los votos en acta.

Alcalde encargado: Va quedar señor Regidor, está quedando todos los votos en contra en actas, está quedando en la página de la municipalidad y están también todos los medios de comunicación se darán cuenta quienes votan en contra. Continuamos algún otro Regidor que tenga algún pedido, tiene la palabra Regidora Marjury.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde encargado buenas tardes, bueno hace ratos desaprobaron que pase a Orden del Día mi pedido sobre las meretrices ahorita acaban de informarme que al costado de la cochera municipal están brindando sus servicios sólo en esta estación recomendar que se intervenga de inmediato, señor gerente que está presente, señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, bien algún otro pedido Regidores, no habiendo más pedidos vamos a pasar a la siguiente estación, voy a pedirle al Secretario pueda verificar el quórum para pasar a orden del día.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señores miembros del Concejo vamos a pasar a la a la estación de Orden del Día vamos a verificar el quórum reglamentario.

- Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera Presente
- Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma Presente
- Reg. Noemí Curi Capcha Presente
- Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz Presente
- Reg. Doricinda Matias Bonifacio Presente
- Reg. José Luis Ortiz Soberanes Presente
- Reg. Yudith Liz Vilcapoma García Presente
- Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa Presente
- Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza Presente
- Reg. Sayuri Mayta Briceño Presente
- Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez Presente
- Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo Presente
- Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González Presente
- Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez Presente

- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

5.1. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE PALABRAS DEL PASTOR EDGAR ZEVALLOS LUNA RESPECTO A UNA MARCHA QUE REALIZARÁN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA.

Secretario General: Para dar cuenta señor Alcalde encargado que se tiene un pedido de la Regidora Fiorella, ella ha solicitado el uso de la palabra de los representantes de Justicia, Paz y Vida, del señor Edgar Zevallos y de los representantes de las Ollas Comunes.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias también del presidente el señor Santiago Presidente de Justicia, Paz y Vida bien para darle pase al señor Edgar Zevallos quien es pastor de una iglesia, ellos están haciendo una marcha en contra de la violencia en cualquiera de sus formas, pero ha solicitado el permiso correspondiente sin embargo han tenido como respuesta que deben pagar 3 mil soles apelo yo a que bueno esto es una marcha que contribuye a la sociedad, por lo tanto que se nos pueda tal vez considerar el trabajo que están haciendo pero para que profundicen bueno se ha pedido que se intervenga, que intervenga el pastor de esta iglesia.

Alcalde encargado: Que pase Regidora, que pase adelante, que se identifique para que quede en actas.

Pastor Edgar Zevallos Luna, Secretario de la Junta Ejecutiva Regional de Junín de las Asambleas de Dios del Perú: Agradeciendo a nuestro divino hacedor, a nuestro señor Alcalde y la plana de Regidores que está en este día saludarle buenas tardes a cada uno de ustedes quien habla es el pastor Edgar Zevallos Luna, Secretario de la Junta Ejecutiva Regional de aquí de Junín de las Asambleas de Dios del Perú quienes con nuestros principios doctrinales estamos siendo participes para poder consolidar y apoyar a las gestiones de nuestras autoridades por el cumplimiento que tiene las sagradas escrituras, por ello recurrimos a este pleno de sesión de Concejo de Regidores para hacer presente dado que por la participación de la viabilización administrativa emitimos un documento en la cual nos indican y nos derivan a la parte de que corresponde a estas exoneraciones me he permitido para poder hacer llegar aquí nuestro clamor y pedido por intermedio de nuestra Regidora que nos dio el principio de apoyo y solicitarle la exoneración del pago único del uso de vías para esta marcha de sensibilización preventiva de la violencia en nuestra ciudad de Huancayo y nosotros nos unimos a esta preocupación que escuchamos y vemos en los informes que ustedes también tienen bastante compromiso todo ello, lo que pedimos es realizar esa exoneración y también como parte funcional y también como parte de nuestros principios estamos realizando a la oración permanente por la ciudad de Huancayo por esta situación violenta y queremos también sumar el trabajo que realizamos nosotros en la sensibilización de las capacidades que queremos darle a los niños, adolescentes y a toda la ciudadanía por ese sentido nosotros solicitamos esa exoneración de pago por el uso de la vía porque vamos a marchar en una marcha pacífica contra la violencia y contra todo el desorden social que tenemos aquí en la ciudad de Huancayo, ese es el pedido que realizamos señores Regidores yo creo que como ciudadanos ustedes también son conscientes y son participes de esta realidad quisiéramos que nos den la atención a este pedido, gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias pastor, se traslada ese pedido al ejecutivo mediante el Gerente Municipal que está acá y está seguramente tomando nota el pedido que está haciendo el pastor, muchas gracias pastor, a ver vamos a darle la palabra al Gerente Municipal, tiene la palabra gerente.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Buenas tardes ya señores Regidores, mire señores Regidores la administración pública tiene sus herramientas de gestión y desde la parte administrativa no nos corresponde exonerar tasas, exonerar estos cobros, esto es facultad del Concejo Municipal.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Toda vez que esta es una actividad vinculada con la familia, pediría que este tema pase a la Comisión de Cultura, Familia, Deportes, Juventud para ver la manera de trabajar de manera conjunta el evento con el Instituto de la Juventud y Cultura, entonces de ser posible eso se podría trabajar como convenio, solo ello.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde encargado cuestión previa.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Marjury.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: En mi anterior pedido tuve una equivocación porque hice la manera administrativo solo quiero corregir señor Alcalde encargado en mi pedido quiero que se corrija me parece que.

Alcalde encargado: Regidora ya es una estación que hemos pasado ya coordina ya.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Si solo para no hacer el tema administrativo sino solo de Regidores, es que yo pedí que se intervenga en todo caso recomendar.

Alcalde encargado: En todo caso cambiar el término se está recomendando.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Recomendando que se haga la acción de intervenir a las meretrices.

Alcalde encargado: Queda su solicitud modificar el término Regidora, tiene la palabra Regidora Yudith, Regidor Ronald.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado yo pienso que si es cierto es un tema importante yo creo que debería trabajarse con la gerencia y también en la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social ya que es un tema más apuntado lo que es la familia yo creo que si se debe trasladar ese pedido del pastor a la comisión respectiva, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Gracias señor Alcalde encargado, primero saludar al pastor por esa preocupación que tiene pero también hay que ser bien claros como Concejo Municipal no podemos tomar decisiones administrativas en ese sentido tomando las palabras del Regidor anterior si va a pasar a una comisión yo pienso que pasaría a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto porque más es un tema presupuestal, eso es mi participación señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: A ver señores Regidores para un tema técnico voy a darle la palabra al Secretario General, después la palabra la Regidor Rubén y Regidora Fiorella.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado por su intermedio a ver el tema de este tipo de marchas está establecido en el TUPA y en el TUPA establece un monto de 400 soles, no de 3 mil sino de 400 soles de pago para este tipo de acciones y corresponde a la Gerencia de Tránsito y Transporte emitir la autorización que pasa también por una autorización de la Subprefectura y también de la Policía Nacional y también se debe digamos en este caso establecer un plan de contingencia en este caso ya se ha pasado este documento a la Gerencia de Tránsito y Transportes para su atención es donde se debería tomar las acciones del caso.

Alcalde encargado: Bien tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por su intermedio señor Regidor, efectivamente como lo dice el Gerente Municipal, el señor Gerente Municipal no pueden los funcionarios de la administración municipal no pueden tomar de manera exonerar, bajar algo que está establecido mediante una Ordenanza Municipal y está dentro del TUPA y tampoco acá podemos decir oye aquí sí que se le exonere porque no tenemos una norma habilitante para ello de manera que como lo había dicho anteriormente se tiene que trabajar una Ordenanza Municipal que prevea estos casos, los parámetros, las limitaciones y etc., etc., para que esto se pueda ser está pasando esto con el tema de los alquileres por ejemplo del Centro de Salud. Bien lo que le podríamos dar la salida es hacer como esta marcha lo estuviera convocando la municipalidad pero obviamente toda la organización, todo le cederíamos a la iglesia porque es algo que algo interesante entonces inclusive ni siquiera pagarían nada por el uso de las vías pero como dice el Secretario General el monto es 400 soles, no son tres mil inclusive para cerrar las calles en tema de campaña política cobran 400 soles no son tres mil hay que aclarar eso señor, solo eso, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Muchas gracias, agradezco el interés de los colegas Regidores para comentar esta marcha es el 27 de julio si se pidió que se les dé el pase era también para que se conozca su problemática y recomendar lo mismo que mencionaba el Regidor Rubén que en forma de dar una solución al problema que está mostrando se pueda hacer un tipo de coorganización la municipalidad con la iglesia para que puedan eximirse de estos pagos.

Alcalde: Bien para que le saque de dudas voy a invitarle al Gerente de Tránsito y Transportes pueda pasar adelante para que pueda tocar este punto.

Abg. Milano Callupe Delgado, Gerente de Tránsito y Transportes: Señor Alcalde encargado, señores Regidores muy buenas tardes, vecinos todos buenas tardes. Para hacer la aclaración en el TUPA está establecido cuando hay este tipo de pasacalles por la calle Real de lunes a viernes el pago es de 3 mil 650 soles y sábados y domingos es de 400 soles, eso está establecido en nuestra TUPA. Si he escuchado atentamente las diversas peticiones si queremos apoyar con este tipo de actividades que van a beneficiar a la población debemos proyectar una ordenanza no solamente para la congregación que acaba de mencionarse sino para todo tipo de congregaciones que se beneficie, eso estaría ya en el pleno del Concejo Municipal, muchas gracias para aclarar este tema.

Alcalde encargado: Gracias, a la asesora legal pedirle la recomendación cuál debería ser en todo caso la salida que le podríamos dar aquí al pastor.

Abg. Pilar Huaranga Común, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica: Como lo ha manifestado el Gerente de Tránsito y Transportes efectivamente la exoneración de ese tipo de conceptos que son una tasa en sí y que está considerada en el TUPA de la municipalidad eso corresponde a Concejo mediante ordenanza que eso sería en lo sucesivo, no solamente para los señores de la iglesia también para otros gremios, pero en este caso dado la urgencia como ya se avecina el 27 podría realizarse una coorganización entre la municipalidad a través de su Gerencia de Tránsito y Transportes, Desarrollo Social también porque tiene que ver con Desarrollo Social y se lleve a cabo sin esos costos, esa es la salida inmediata que tendría que ser, a través del ejecutivo ya sería el compromiso del ejecutivo por esta vez, eso sería propuesta y posteriormente ya una ordenanza formalmente para (ininteligible), claro eso tendría que acordarlo acá en concejo.

Alcalde encargado: Bien Regidores la propuesta es ya que por lo que le dio entender a la asesora legal la propuesta es que lo coorganice la municipalidad, pero tendría que nacer la propuesta de uno de los Regidores (ininteligible) del ejecutivo por eso a ver voy a darle la palabra al Regidor Elio, luego al Gerente Municipal para que pueda verter a ver.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Este tipo de eventos tiene que ser por iniciativa de alguna de las gerencias competentes de parte del ejecutivo.

Alcalde encargado: Bueno por eso voy a dar la palabra al Gerente Municipal como cabeza administrativa de la municipalidad para dar por agotado ya este punto, tiene la palabra señor gerente.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: En sintonía a la gestión dirigida por el ingeniero Dennys Cuba que es la de apoyar a toda la población y sobre todo a los grupos humanos que ayer en adelante los derechos de la familia y el bienestar en representación de la parte administrativa vamos a coger sin embargo antes hubiéramos esperado la recomendación de quien lo propone pero ya lo acogemos y este vamos atenderle, vamos hacer las coordinaciones ya mi asistente se va acercar le va a pedir el número o por favor Gerente de Transporte pide el número para hacer las coordinaciones.

Alcalde encargado: Bien gracias gerente entonces pastor la gerencia se compromete juntamente con ustedes a organizar este evento, bien damos por agotado este punto.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Antes de pasar señor Regidor.

Alcalde encargado: Tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Quisiera por su intermedio hacer la advertencia a los señores de la iglesia, señores de la iglesia, señores de la iglesia por favor estaba intentando hacer una advertencia de que esta marcha debe ser eminentemente de carácter religioso, no puede haber de que esta iglesia es la mejor, de que vienen pastores a diezmar etc., etc., o sea es una marcha absolutamente sin fines de lucro y eso tiene que quedar claro, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, quedará también bajo la responsabilidad de los administrativos de la municipalidad en coordinar ese tipo de acciones, bien damos por agotado ese punto más bien agradecerle ya ha sido atendido su pedido pastor vamos a, pastor el pedido ya ha sido atendido la municipalidad se va a quedar en la organización si no se preocupe es una recomendación que hace pero como reitero ya el Gerente Municipal está tomando nota de todo ello y seguramente van a organizarlo de la mejor manera previendo todos esos casos. Continuamos señor Secretario.

5.2. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE JUSTICIA, PAZ Y VIDA.

Secretario General: También se va a ceder la palabra al representante de Justicia, Paz y Vida.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Muchas gracias, el presidente ya ha tenido una reunión con el señor Alcalde y ha sido atendido su pedido, gracias.

5.3. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE PALABRAS DE LA SEÑORA HERLINDA TORRES LEÓN, REPRESENTANTE DE LAS OLLAS COMUNES.

Secretario General: Del mismo modo el representante de Ollas Comunes.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, la señora Herlinda Torres presidenta de las Ollas Comunes de la provincia de Huancayo también ha pedido su participación para que dé a conocer algunos problemas que están teniendo a este concejo.

Alcalde encargado: Pase adelante señora Herlinda

Herlinda Torres León, Representante de las Ollas Comunes: Primeramente muy buenas tardes señores Regidores, el Alcalde y funcionarios mi nombre es Herlinda Torres León soy representante de las Ollas Comunes y mi pedido es que se acelere el proceso de aceptación del proyecto de ordenanza municipal que presentó la Regidora Fiorella y habla sobre sus necesidades que nosotros tenemos las necesidades para las Ollas Comunes en la verdad, nosotros de las Ollas Comunes ha sido creado por la pandemia y no podemos superar hasta ahora no podemos superar como somos negociantes, vendemos verduras y otras cosas más pero no podemos superarnos y es mi pedido para las Ollas Comunes que nos dé de la municipalidad una herramienta para nosotros mismos solventarnos nuestras necesidades y así para poder forjar, para salir adelante como mujeres nosotros queremos eso es nuestros pedidos de todas presidentas de las Ollas Comunes para solventarnos nosotras mismas para buscar nuestras necesidades y de esa manera nosotros pedimos encarecidamente al señor Alcalde y a todos los funcionarios y a todos los Alcaldes que nos apoyen para que nos puedan dar una herramienta y es mi pedido y no para nosotros superarnos de tanta necesidad que tienen Chilca y entre Huancayo y El Tambo y tantas Ollas Comunes que hay aquí a nivel Junín para solventar nuestras necesidades y ese es mi pedido señores Regidores y señores funcionarios, gracias.

Alcalde encargado: Gracias presidente de las Ollas Comunes, sobre el punto señores Regidores voy (ininteligible) algún punto de vista. Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, felicitarle y efectivamente como miembro de la Comisión de Desarrollo Social vamos a tomar el trabajo el día miércoles y también le invitamos usted para que pueda participar a las 11 de la mañana, eso es todo.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, una vez más ya en esta sala de Concejo felicitar el trabajo que viene desarrollando la presidenta de las Ollas Comunes, ella y todas sus compañeras a nivel provincial así como regional y nacional; y apelar una vez más al tino político de cada uno de los Regidores y así mismo al ejecutivo para que pueda acelerar este proyecto el que o los que vengan a favor de la Ollas Comunes de nuestra ciudad, eso sería todo, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien gracias, damos por agotado este punto.

5.4. INFORME DEL II TRIMESTRE 2023 DE PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MPH.

Secretario General: Bien como siguiente punto derivado ya de la agenda de la sesión tenemos el Informe del II Trimestre 2023 de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Al respecto señor Alcalde encargado quiero dar cuenta de que hemos tenido comunicación con el Procurador, ha enviado ya su informe por escrito se les ha hecho llegar a cada uno de los Regidores sin embargo ha señalado que tiene una diligencia en este horario y ha solicitado que se re programe su participación para la próxima sesión de concejo.

Alcalde encargado: Bien tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado así como se les está dando también quizás prioridad a nuestros vecinos, también quisiera darle prioridad al tema que emití una moción a Concejo y está acompañándonos acá los vecinos y así mismo también está la parte técnica del Distrito de El Tambo por favor.

Alcalde encargado: Si Regidora terminamos este punto que es un punto de agenda y se le va atender esta solicitud.

Regidora Noemí Curi Capcha: Gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Bien continúe señor Secretario.

Secretario General: Se tendría que votar señor Alcalde para poder suspender o postergar la participación del Procurador para la próxima sesión de Concejo a fin de que sea ya incorporado la agenda.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado al respecto del informe de la Procuraduría que remite al Concejo Municipal es cuantitativo, yo le pediría que si es que se va a reprogramar como podemos votar ahora que haga un informe más sólido de los casos porque es un informe con números, no tiene un mínimo de vamos a decir así de descripción de los casos que está llevando, ni el estado porque justamente eso es lo que nosotros necesitamos porque allí aparece cuántos casos está llevando cada abogado pero es muy genérico y no se puede dar una apreciación de un criterio de valor respecto a ello.

Alcalde encargado: Gracias Regidor con las recomendaciones respectivas se le va ser llegar en caso este Concejo apruebe esa suspensión y, quienes estén de acuerdo señores Regidores hay que llamarle por favor al Regidor Ronald vamos a someter a votación, a ver señores Regidores quienes estén a favor de aceptar la suspensión que ha solicitado el Procurador para la siguiente sesión de Concejo sírvanse a levantar la mano, quienes estén en contra a ver nuevamente Regidores por favor pedirles esa atención para poder avanzar todos también, entiendo que tengan cosas que hacer pero estamos en la sesión de Concejo señores Regidores, quienes estén a favor de que suspenda a la siguiente de Concejo sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobada. Continúe señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 096-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR el informe del II Trimestre del año 2023 del Procurador Público Municipal para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 02 de agosto de 2023, donde deberá presentar un informe más descriptivo de los procesos en curso y del estado en el que se encuentran.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

5.5. INFORME DEL SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO SOBRE NO CONSENTIMIENTO AL GANADOR DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PRE MEZCLADO DE LA OBRA SAN MARTÍN – PALIAN QUE A LA FECHA ESTÁ PARALIZADA.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como siguiente punto de agenda tenemos Informe del Subgerente de Abastecimiento sobre el no consentimiento al ganador del proceso de adquisición de pre mezclado de la obra San Martín - Palian, que se encuentra a la fecha paralizada. En estos momentos me dice que está bajando de su despacho el Administrador y el Sub Gerente de Abastecimiento.

Alcalde encargado: Bien a ver vamos a esperarle dos minutitos. Bien continuamos Regidores aquí está ya el logístico vamos a tocar el segundo punto de agenda que es el Informe del Subgerente de Abastecimiento sobre el no consentimiento al ganador del proceso de adquisición de pre mezclado de la obra San Martín - Palian, que se encuentra a la fecha paralizada. Tiene la palabra señor Subgerente.

CPC. Roque Cotera Quispe, Sub Gerente de Abastecimiento: Señor Alcalde encargado, señores Regidores, señores funcionarios, presentes todos buenas tardes soy el contador público Roque Cotera Quispe Subgerente de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo. Mi presencia en este Concejo Municipal es en atención a la citación ampliada a la sesión ordinaria de Concejo siendo agenda el Informe sobre el no consentimiento al ganador del proceso de adquisición de pre mezclado de la obra San Martín - Palian, que a esa fecha se encontraba paralizada. En salvaguarda de los intereses de la identidad se ha solicitado las especificaciones técnicas, requisitos como camiones de concreto mixer, plumas estacionarias entre otros con el objetivo de garantizar la calidad del producto, sin embargo ha existido cuestionamiento respecto a estos requisitos solicitados los cuales han sido notificados a mi despacho y en aras de transparentar el procedimiento de selección y no generar ningún tipo de controversia en la ejecución contractual se ha decidido declarar la nulidad de oficio del proceso a la fecha se encuentra el día de hoy para otorgar la buena pro en el SEACE de dicho procedimiento, entonces estaría reiniciando la obra en estos días, es todo cuánto puedo informar a este magno Concejo Municipal, gracias.

Alcalde encargado: Bien habiendo sido esto un pedido mío en la sesión anterior quiero consultarle señor subgerente cuáles han sido estos requisitos que han sido observados por los postores que han perdido.

CPC. Roque Cotera Quispe, Sub Gerente de Abastecimiento: Si señor Alcalde encargado, los requisitos han sido a base de una denuncia de una empresa Contrata Perú cuyo representante legal es el abogado (ininteligible) Cabrera Anyaypoma donde aduce que hemos considerado ciertos requisitos y utilizado en las bases estándar que no corresponde a la normatividad vigente, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde encargado: Y cuál es su opinión sobre eso señor Subgerente el que no se haya cumplido con las bases estándar de que se haya agregado algunos requisitos más.

CPC. Roque Cotera Quispe, Sub Gerente de Abastecimiento: Claro para aclarar que las especificaciones técnicas lo realiza el área usuaria cabe decir que la Gerencia de Obras Públicas y nosotros convocamos los procesos, elaboramos las bases en base a las especificaciones técnicas, dentro de ello han considerado ciertos requisitos como plumas estacionarias, camiones de concreto entre otros para garantizar la calidad de la entrega del producto pero sin embargo todo esto ha sido cuestionado y nosotros a fin de acelerar el proceso y que no se extienda más los plazos y no haya ninguna controversia porque nosotros tranquilamente podíamos continuar con el proceso pero sin embargo hemos considerado declarar nulo de oficio dicho procedimiento y volverlo a convocar de inmediato.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor sub gerente eso significa de que ustedes se dieron cuenta o bueno la entidad se dio cuenta de que habían cometido un error en las bases iniciales o como fueron estas bases, se siguió incluyendo esos requisitos que usted menciona para garantizar el adecuado cumplimiento del trabajo, del proyecto, de la ejecución del proyecto o se quitó todos esos requisitos en estas nuevas bases que usted dice que ya está ya para suscribirse.

Alcalde encargado: Tiene la palabra sub gerente.

CPC. Roque Cotera Quispe, Sub Gerente de Abastecimiento: Gracias por la pregunta señor Regidor que nos sirve para aclarar este tema, las especificaciones técnicas lo elabora el área usuaria y se ha mandado el proceso de acuerdo a las especificaciones técnicas, pero sin embargo; nosotros debemos entender que la subasta inversa cuál es su fin, el procedimiento de selección de subasta inversa es que pujan y gane el menor precio y tiene una ficha técnica aprobado por el OSCE que no debemos solicitar ningún otro requisito es por lo cual se ha enviado el documento para la reformulación de las especificaciones técnicas, entonces nosotros como área técnica hemos observado si estas especificaciones técnicas para que se reformule. El área usuaria nos ha

vuelto a enviar las especificaciones técnicas debidamente reformuladas y este proceso se ha convocado de acuerdo a norma y hoy día se está otorgando la buena pro.

Alcalde encargado: Quiere decir que en la primera, las primeras especificaciones técnicas que llegaron a su despacho señor subgerente usted no lo ha analizado en todo caso y ha formulado sus bases de acuerdo a sus especificaciones que ha mandado la Gerencia de Obras, pero si se supone que para esta subasta inversa hay un especialista que es el logístico conoce, tiene conocimiento de las bases estándar y todo y como usted dice no se debería de alterar esas bases estándar, en este caso se han agregado 2 requisitos y es por ello que se ha tenido pues los postores que han perdido han observado ello y prácticamente al dar la municipalidad nulo este proceso está dando fe de que las observaciones tienen razón por eso es que se está viniendo abajo este proceso y la conclusión de todo esto es pues que la obra se paralizó, lo único que faltaba en esa obra era el pre mezclado y se concluía esta obra. Bueno eso es desde un punto de vista mío es por eso que solicité este punto se pueda tocar y pueda exponer y bueno reitero para mí es una irresponsabilidad del área logística. Tiene la palabra Regidor.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Gracias señor Alcalde encargado, con lo que le entiendo al señor sub gerente dice el área usuaria ha hecho los términos de referencia digamos y en este caso el área de abastecimientos que hacen copia y pega nada más lanza el proceso entonces y le escucho hablar la parte técnica, entonces de que parte técnica hablamos si prácticamente han lanzado un proceso que no debería ser, entonces hay que tener en cuenta también sub gerente y recomendar otro día que observe bien los procesos que está lanzando porque ya varios procesos sé que ha caído o no sé están viendo las formas que se ponga en actas también eso señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Así es, como yo lo comenté hacia un momento, o sea en todo caso acá no hay un especialista en el área, o sea llega como dice el Regidor copio y pego y lanzo el proceso y donde está la responsabilidad de poder evaluar, verificar si yo soy especialista en este tema, o sea es allí señor sub gerente y este no es el primer proceso que se está retrotrayendo o se está anulando, ha sucedido también como ya informé hace un momento en el tema del zoológico hay una adquisición, un proceso de adquisición de alimentos o de verduras una de esas dos se ha retrotraído también. Entonces esto es reiterativo señores Regidores el tema del PVL de igual manera, a ver en tema de orden vamos a ir al Regidor Sabino, la Regidora Noemí y el Regidor Elmer. Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Es increíble ver que el área usuaria autoriza la modificación de las especificaciones técnicas eso en verdad sería (ininteligible) o sea no es un tema así yo lo entiendo así y que por ese reclamo se baje la calidad a un más, hay que ser claros; finalmente yo quisiera pedir que este tema tal cual quede en actas y que esto pase a OCI, esto tiene que pasar a OCI porque es un tema reiterativo que se ve en abastecimiento y bueno ya está constando pues que el mismo área usuaria cambia las especificaciones, entonces esto me parece realmente increíble, solo pediría que eso pase a OCI como corresponde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado por su intermedio recomendar pues al área usuaria en la que se viene percibiendo sí, no solamente este proceso hay muchos procesos y en realidad eso está retrasando a que todas las obras pues están alargando el tiempo en vez de reducir y quienes se vienen afectando son la población y quienes venimos de alguna u otra manera de repente pues viendo estos temas y bueno no se está dando a conocer y no se está dando las recomendaciones del caso entonces creo están continuando con mucho de estos aspectos. Yo recomiendo a través del ejecutivo que vean si no hay esa buena predisposición, si no hay esa capacidad yo creo que hay muchos pues, muchas personas que pueden dar mejor talla para que puedan hacer efectivos a todo este tema, eso sería señor.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Gracias señor Alcalde encargado, si efectivamente más que nada aquí la responsabilidad también es tarea de todos en ese sentido no solamente quizás puedo incluso decir las debilidades no está solamente en esta área y esa responsabilidad recae en cada uno de nosotros señores Regidores, ponemos; hay que poner énfasis y recuerdo hace ratos en la votación a veces somos los propios Regidores que estamos en desacuerdo a no fiscalizar, hemos visto el día de hoy dando nuestros votos, en ese sentido como ya el Regidor anterior ha recomendado que pase a OCI eso sería también desde aquí y actuemos cada uno de nosotros con responsabilidad en las diferentes áreas esto viene aquí al Concejo ¿Por qué? Porque en nuestro trabajo de fiscalización hemos notado la resistencia a las informaciones que pedimos en el momento de fiscalizaciones y ahí está el trabajo de cada uno de nosotros, fiscalicemos responsablemente, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, yo quisiera que el Gerente Municipal tome nota de esto, es un pedido de todos los Regidores y a través de él trasladarle al ejecutivo este es un tema ya reiterativo y acá el señor sub gerente de igual manera él mismo está manifestando que si pues se ha anulado, se ha dado nulo este proceso porque ha habido responsabilidades de la parte usuaria que es en este caso la Subgerencia de logística, pedirle al señor Gerente Municipal tomen acciones respecto a esto, si bien es cierto este es un cargo de confianza y creo que dispone de parte del ejecutivo, se tomen acciones inmediatas porque si esto continua de la misma manera vamos a tener igual obras retrasadas, paraliza como manifesté hace un momento el tema de la obra de Torre Tagle igualito, estamos yendo a visitar esta obra hay un retraso porque no están llegando los materiales oportunamente, tengo los pedidos que ellos han solicitado en el mes de junio, estamos julio no llegan hasta la fecha como pueden avanzar, que le podemos exigir ellos también, ellos no son pues el tema administrativo, ellos son el tema logístico entonces solamente eso señor gerente antes de que se retire para que usted pueda trasladar este pedido, clamor de todo el Concejo Municipal. Bien creo que sobre este punto ya damos por agotada ya la agenda, el segundo punto vamos a seguir avanzando.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde encargado disculpe estoy levantando la mano.

Alcalde encargado: Estoy presidiendo la sesión Regidora estoy dando por agotado este punto, ya habiendo.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Pero, también hay temas al respecto del mismo punto.

Alcalde encargado: Bien, voy a darle la palabra Regidora, Regidor Elio y por favor ahí culminamos con este punto, Regidora Fiorella y luego Regidor Elio.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, para hacer hincapié lo que mencionaba el Regidor Elmer hace un momento es cierto se ha obstaculizado algún tipo de información que serviría también para esta toma de decisiones.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden, al punto Alcalde encargado.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Si, estoy hablando cuestión de orden hay que saber respetar también.

Alcalde encargado: Regidores a ver, Regidora por favor es potestad mía conceder la palabra, es potestad mía también señores Regidores quitar la palabra si es que se desvían de punto, por favor yo les voy a pedir el orden respectivo, no alteremos esta reunión ya. Se le ha dado la palabra a la Regidora Fiorela y por favor sobre el punto, a pedido sobre el punto se le está dando la palabra de igual manera al Regidor Elio.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Estoy hablando sobre el punto, por lo tanto se quería dar informes sobre el Almacén de alimentos de la municipalidad de Huancayo que también está mostrando los mismos problemas de abastecimiento, hasta el día de hoy sabemos que el PVL no ha hecho ninguna entrega, así también PANTBC, el programa de PANTBC está teniendo limitaciones con ello y también hacemos llegar las recomendaciones de los trabajadores para que tengan mejor comunicación con abastecimiento y con las áreas usuarias hay muchos productos que están por vencerse.

Alcalde encargado: Bien gracias, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado yo llamo a los funcionarios al profesionalismo, es necesario que tengamos que trabajar con proactividad, que trabajemos con comunicación, yo veo que cada gerencia es como una isla diferente de la otra que estamos careciendo de este tema de la comunicación. Es importante que también las áreas correspondientes si estamos viendo esas debilidades pues optemos por una proactividad para que puedan prontamente solucionarse, hay que hacer las cosas con diligencia, con acción y sea oportuno porque al final si nos demoramos se pierde ese tema de la oportunidad, se pierde poder atender con prontitud las cosas y yo llamo nuevamente al profesionalismo de los funcionarios.

Alcalde encargado: Bien señores Regidores, yo creo que el punto está claro, gracias señor subgerente y solamente de mi parte recomendar ello, o sea como podemos evidenciar este tipo de casos cuando solicitamos información y con eso se fiscaliza, llamarles también a la reflexión señores Regidores a cada uno de nosotros no nos bloqueemos entre nosotros la solicitud de información, es un acto público que deberíamos de tener cada uno de nosotros para poder hacer este tipo de fiscalizaciones y así nuestra municipalidad va mejorar y quien va ser más beneficiado, la población, solamente eso señores Regidores. Bien, vamos a continuar ya que están los vecinos de El Tambo esperándonos, tiene la palabra Regidora Noemí.

5.6. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA DE LA REGIDORA NOEMÍ CURI CAPCHA SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO LA RECTIFICACIÓN DE OFICIO DE LA DENOMINACIÓN DE ZONA ARQUEOLÓGICA DE COTO COTO CONSIDERADA EN EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

Moción de Orden del Día de 14 de julio de 2023 de la Reg. Noemí Curi Capcha que recomienda al Ejecutivo Agilizar la Rectificación de Oficio de la Denominación de Zona Arqueológica de Coto Coto considerada en El Plan de Desarrollo Urbano en el Distrito de El Tambo. Entonces lo que se está en debate es una moción está presentando la Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si, gracias señor Alcalde encargado, visto de que se ha tenido conocimiento del Plan de Desarrollo Metropolitano particularmente en el distrito de El Tambo en el tema de la zonificación que se viene dando en lo que es en el tema de la zonificación donde le dan pues zona arqueológica a anexos del distrito de El Tambo y que vienen siendo perjudicados más de 160 hectáreas y en ello pues perjudicados nuestros vecinos tambien en la cual no puedan llegar proyectos de inversiones por estas de repente dificultades que se viene dando, así mismo que ha sido pues aprobado este plan de desarrollo metropolitano el 2020 sin concertar y sin tener de repente todo ese material o traer las observaciones correspondientes de los vecinos para que ellos puedan tomar las determinaciones y las decisiones correctas y en ello se vienen muchas en este plan que se aprobó bajo una ordenanza la 636 que se viene trabajando y en ello hay muchas deficiencias, no solamente en ello porque le denominan zona arqueológica de Coto Coto cuando todos nosotros conocemos que Coto Coto pertenece a Chilca. Entonces en ese sentido bueno, se percibe, es evidente ese de repente la situación en la que se viene dando de que no está pues acorde a lo que son estos 2 distritos metropolitanos tanto lo que es El Tambo y tanto lo que es Chilca, entonces en ese sentido bueno entendemos que es un error material y de alguna manera pues que eso se haga una rectificación por oficio, pero bueno la parte técnica de repente tendrá mejores apreciaciones en este tema y dar las soluciones del caso y no pues postergar a todos estos anexos como que es Aza, Cullpa, Incho entonces para que puedan darle una mejor tratativa correspondiente a este trabajo. También nos acompañan los técnicos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por favor les voy a pedir si me prestan.

Alcalde encargado: Continúe Regidora estamos coordinando con el Secretario, pero habiéndole escuchado Regidora este es un tema que no se podría modificar así por así de que es, yo le agradezco la buena intención que usted tiene y a los vecinos también y expresarles que estamos en la disposición de poder modificación esto, esto de acuerdo a lo que me menciona el Secretario tendría que pasar por comisión y ahí se hace las evaluaciones respectivas con las secretarías técnicas y se modifica en el Concejo para, pero voy a darle la palabra al Secretario técnico para que nos pueda explicar este tema para no prolongar esto ya, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Señor Alcalde para precisar que nos encontramos en el punto de despacho que establece Moción de Orden del Día de 14 de julio de 2023 de la Reg. Noemí Curi Capcha que recomienda al Ejecutivo Agilizar la Rectificación de Oficio de la Denominación de Zona Arqueológica de Coto Coto considerada en El Plan de Desarrollo Urbano en el Distrito de El Tambo. Entonces lo que se está en debate es una moción está presentando la Regidora para que se modifique la Ordenanza N° 636 que aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano ya que se ha observado que tiene un error material en la determinación de una zona que está establecida en El Tambo ha variado la zonificación y erróneamente se le ha puesto como Coto Coto, entonces eso pasa por una modificación a esta ordenanza que se tiene que realizar con otra ordenanza. Ahora el tema técnico está presente el Subgerente de Planes y CTI que puede en este caso absolver ya el tema técnico.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí antes de ello por favor permítanme también cederle a la parte técnica están los arquitectos de la Municipalidad Distrital de El Tambo por favor si pudiera ser posible señor Alcalde encargado, cuestión de uno a dos minutos para que puedan un poquito ampliar y también se considere, si precisamente para que puedan precisar la parte técnica también por favor.

Alcalde encargado: El punto en discusión no es la parte técnica Regidora, es el tema de forma, voy a darle primero la palabra al economista Elías para que esto nos pueda dar el punto de vista de parte de la municipalidad y si no queda claro le vamos a dar la palabra a los funcionarios de la municipalidad de El Tambo, pase adelante economista.

Econ. Elías Lozano Romero, Subgerente de Planes y CTI: Señor Alcalde encargado, señores Regidores presentes y población presente efectivamente nosotros estamos comenzando agilizar ese problema pero no es sencillo a veces un poco de esta semana nos estamos empapando más viendo la parte técnica le vamos a ver en su momento oportuno para eso ya le he citado el día de hoy me he puesto de acuerdo con el consultor para ver, no es que se trata solamente de cambiar el nombre de Coto Coto error material así lo ve el arquitecto no es así, de hacer lo hacemos rapidito al final el problema va a seguir y no se cambia, se ha estado consultando con algunos especialistas de la misma municipalidad área urbano entonces tiene todo un proceso y hay que hacerlo inmediato sí, ustedes hay que hacerlo si inmediato no se va a dejar de lado pero cambiamos el nombre no soluciona porque es ya nos estaban explicando los arquitectos especialistas o ya no está nuestro arquitecto porque está con permiso entonces lo vamos a el día lunes voy a tener una reunión a las 8 de la mañana con el consultor para aclarar y también el día he conversado con él temprano entonces me ha informado de que hay que concluir varias cuestiones administrativas etc., etc., pero eso es más técnico pero que sí acogemos la recomendación del Regidor que vamos a agilizar inmediatamente en esta semana lo vamos agilizar definitivamente pero con argumentos técnicos que sí tiene que ser cambiado con otra Ordenanza Municipal y solamente para recalcar y reforzar a la Regidora efectivamente el PDM hecho tiene muchos errores que yo estoy culminando con todas las evidencias y así el informe, lo voy a presentar a gerencia general, ya ellos les hará conocer a usted y al Alcalde para tomar las medidas correctivas porque se tiene que efectivamente actualizar y modificar se ha hecho mucho daño a muchas propiedades se ha cambiado de terreno, de calles etc., etc., pero yo le tendrán técnicamente en su momento eso sería mi intervención, si lo vamos agilizar señores Regidores y en esta semana debemos estar avanzado bastante ese error material, no es tan sencillo como digamos, eso sería nuestro informe señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias economista, es un tema técnico que se tiene que discutir entre los técnicos de la municipalidad y bueno de la otra parte también y eso se va a tratar en comisión, entonces señores Regidores antes de someterlo a votación voy a darle la palabra Regidora Yudith y Regidor Sabino, Regidor Rubén. Tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado en vista de que no se les permite a los señores técnicos del Distrito de El Tambo voy hacer mío su pedido ya que es cierto ya está en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto en la cual presido y son integrantes los miembros de acá de esa comisión ya se encuentra en nuestra comisión la cual ha acordado que se tenga una mesa de trabajo para poder subsanar estos errores que se han dado en el tiempo. Del mismo modo, hemos recomendado que esta mesa de trabajo la conformen los tres distritos metropolitanos Huancayo, El Tambo y Chilca para que puedan darle celeridad a este tema y es bien sabido que son 190 hectáreas, no son 160 cabe aclararlo son 190 hectáreas las cuales se han visto perjudicadas por ser declaradas zona de reglamentación especial, también quiero aclarar que los vecinos vienen buscando esta pronta salida o solución ya que tienen muchas obras retrasadas no pueden ejecutar ni siquiera una obra y es algo que sí le voy a pedir a los gerentes tantos que conformen esta mesa de trabajo lo antes posible ya que hemos visto que tenemos la predisposición de nuestro Sugerente de Planes y CTI se reúna a la brevedad posible porque si bien es cierto nosotros damos carta abierta para que puedan reunirse cuando ellos los dispongan, pero si solicitamos la celeridad del caso para no seguir postergando a nuestros anexos del Distrito de El Tambo, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien por lo que yo puedo entender si ya está en comisión queda en manos de usted señora presidenta de que pueda convocar esta sesión extraordinaria convoque a los funcionarios, convoque a los funcionarios de la municipalidad de El Tambo y darle salida, celeridad a este tema por un tema de orden voy a darle la palabra al Regidor Sabino y tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde encargado incluso en esta reunión que tuvimos en Planeamiento se dijo que no eso no correspondía a CTI sino a Planeamiento Urbano esto está en el ROF hay temas que no están bien definidos las competencias pero esto es un tema que ya se está viendo es más hasta se han puesto plazos, se ha dicho entonces sería creo que si es que no se estaría tocando el tema o se estaría desdeñando el tema yo entiendo que tendría sentido el pedido de la Regidora solo ello como aclaración. Y un punto para terminar, en la anterior agenda estaba, en el anterior punto perdón, habíamos hecho un pedido y que no se nos tomó en cuenta es que pase a OCI hice el pedido y el mismo pedido a reiterado el Regidor Elmer, pero no se tomó en votación entonces yo pediría por favor que eso también y se pueda regularizar.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén, sí, sí; pero fue antes disculpe Regidor le tome, después del Regidor Rubén, pero las damas están primero. Adelante señora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Gracias colega siempre usted muy caballero, bueno solamente señor Alcalde encargado y por su intermedio y también así al Gerente Municipal hacer de conocimiento si insistimos en este tema es precisamente porque emanaron documentos el 25 de enero documento tras documento y de verdad yo entiendo de repente la angustia de los vecinos porque se vienen pues siendo afectados por muchos proyectos postergados, entonces si traemos acá a este Concejo es porque de repente se ha agotado muchas documentaciones advirtiéndome sobre este tema, entonces es por ello que de repente traslado a esta sesión de Concejo esta problemática que se viene dando en el distrito de El Tambo entonces ya teniendo conocimiento y también por de repente por propia iniciativa de los vecinos que han tenido que venir hasta nuestra municipalidad se ha tenido que coordinar con la presidenta de la Comisión de Presupuesto para poder también tener esta tratativa y tener pues en el menor plazo correspondiente el trabajo y la corrección que se puede hacer. Entendemos que si pues una ordenanza que haya sido aprobado tiene que primero pues determinarse ello y después volver a aprobar con otra ordenanza lo entendemos bastante, pero lo que queremos es la celeridad entendiéndome que ya estamos ya junio, perdón julio imagínense son 7 meses que están en este tema los funcionarios y los vecinos pues haciendo sus documentaciones, emitiendo las documentaciones acá a nuestra municipalidad provincial y en ello no hay pues esa respuesta, entonces creo precisando ello que estamos haciendo de conocimiento y que se dé pues en el menor tiempo posible este tema y se pueda solucionar. Eso sería para conocimiento señor Alcalde encargado y también a nuestro Gerente Municipal.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra el Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Regidor encargado de la alcaldía por su intermedio, este tema se está dando en varios documentos que tiene de manera oficial el municipio, por ejemplo lo hemos visto y lo vemos a cada rato en el reglamento interno de concejo, lo vemos en las otras ordenanzas que se han presentado y esta vez lo estamos viendo en el PDM de manera que solucionarlo esto legalmente sería fácil promoviendo una ordenanza, proyectando una ordenanza y en un mes o en mes y medio estaría solucionado este tema, pero no solo se trata del tema legal, según los entendidos, los expertos en la materia se trata también de temas, de un tema específicamente técnica de manera que ese PDM tiene muchísimos errores conforme dice el señor gerente hay calles desaparecidas, hay calles que no se mencionan, es decir a pesar de que este documento ha sido elaborado por una empresa consultora externa, no ha sido hecho por la municipalidad a pesar de eso se supone que a esa consultora externa se le ha pagado no un sueldo mínimo, se supone que lo hacen que hacen este trabajo para hacer de manera óptima su labor, pero se tiene que seguir con los procedimientos para poder modificar todos estos aspectos técnicos y está ya en comisión actualmente la pelota está en cancha de la comisión tiene que inmediatamente presionar a los que correspondan para que puedan conformar de una vez esa mesa de diálogo para ver todos esos temas que tienen errores y se pueda solucionar de una vez, pero el llamado es para no volver a cometer, insistir en estos temas, en estos problemas tiene que estar adecuadamente asesorados para poder realizar su trabajo porque si no nuevamente vamos a caer en lo mismo, ya saldrán otros errores y otra vez vamos a estar en lo mismo. Solo eso señor encargado de la Alcaldía, gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, bien sobre la moción de orden de la Regidora señores Regidores voy a someter a votación o se le ha sugerido que pase esto a comisión, pero dependerá de la Regidora si así lo creo conveniente o lo sometemos a votación la aprobación o desaprobación de su moción habiendo ya advertido estos casos de cómo se podría actuar.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Por cuestión previa señor Alcalde encargado este caso ya está en comisión y ya también se ha hecho las recomendaciones debida para la celeridad de lo mismo.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde (ininteligible), creo que no me miran.

Alcalde encargado: Regidora, Regidora estoy.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Estoy levantando la mano antes del Regidor Elmer.

Alcalde encargado: Se les está dando la palabra a todos Regidora, al Regidor Elmer luego a su persona yo no sé porque estamos alterando esta reunión, se les está considerando a todos Regidora hay que respetar más bien el orden.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Al contrario, yo le pido respeto, respeto le pido porque estoy levantando la mano hace ratos.

Alcalde encargado: Bueno yo he visto, yo lo vi al Regidor Elmer y luego a su persona, no se le está negando la palabra.

Regidora: Porque tampoco permitiría que me niegue, sino estoy levantando la palabra hace rato.

Alcalde encargado: Bien Regidora se le va conceder, pero bueno yo creo que el Regidor es caballero también y se le va conceder, tiene la palabra Regidora.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Cedo primero su intervención a la Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, efectivamente esto, este documento esta mencionando una recomendación y una recomendación no se vota, está recomendando al ejecutivo solamente esa es la apreciación.

Alcalde encargado: Es una moción Regidora y las mociones se aprueban o se desaprueban, en la moción obviamente vas a recomendar no podrías Tú decir ejecútese porque tú no eres ejecutivo. Entonces la moción se aprueba o se desaprueba ese es el punto de fondo, tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si, gracias señor Alcalde encargado solamente para recomendar también al equipo técnico y a la comisión y así también recordar a los vecinos de El Tambo, yo creo que aquí el Concejo tiene toda la mayor voluntad de poder encaminar esta solución, pero sin embargo; debemos recomendarles desde aquí también que no solamente es el municipio que con la responsabilidad de esto, esta ahorita estoy observando en algunos documentos que existen dentro del Ministerio de Cultura, dentro del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, entonces con todos ellos tiene que ver este tema señor Alcalde encargado en ese sentido recomendamos al equipo técnico, al área ejecutivo y también a la comisión y a los vecinos, esto no va ser resuelto de la noche a la mañana aquí estamos notando que hay la mejor voluntad de este concejo, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, habiendo agotado todos los puntos de vista señores Regidores voy a someter a votación la moción de orden de día, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si, yo creo que como ya estamos disertando y viendo donde ya esta este tema ya creo está en la comisión entonces ahí que se dé la tratativa correspondiente, a ello ya estaría derivándose esto para dar la mejor solución del caso.

Alcalde encargado: Esta bien Regidora, entonces que pase a la comisión ahí que se ¿Retira la moción?

Regidora Noemí Curi Capcha: Si, sí.

Alcalde encargado: Listo, ok pasa a comisión, sobre el pedido del Regidor Sabino el tema de la votación de que pase a OCI voy a darle la palabra al Secretario porque me informan de que esto ya ha pasado al PAT, pero a ver para que nos explique mejor. Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, bueno para dar cuenta al Concejo de que con Resolución de Alcaldía 240-2023 del 28 de junio del presente año el señor Alcalde ha declarado la nulidad de oficio del procedimiento de selección de su subasta inversa electrónica 8-2023 MPH/OEC primera convocatoria cuyo objeto de contratación de bienes, adquisición de contrato de pre mezclado FC2 10 Kg/cm2 para la ejecución de la obra mejoramiento de pistas y veredas de la calle San Martin del anexo de Palian distrito y provincia de Huancayo debiéndose retrotraer el procedimiento de selección hasta la etapa de reformular las especificaciones técnicas y posterior reformulación de las bases por los fundamentos expuestos. Y en el artículo 2° dispone que

la Gerencia de Administración y la secretaria de procesos administrativos disciplinarios adopten las medidas necesarias para efectos de dar el inicio y deslinde de responsabilidades a que hubiere el lugar conforme a los establecido en el numeral 9.1 del artículo 9° de la ley respecto a las responsabilidades esenciales de los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación y lo previsto en el artículo en el numeral 3 del artículo 44° de la ley que establece que la nulidad del procedimiento ocasiona obligación de la entidad efectuar el deslinde de responsabilidades a que hubiera el lugar. En este caso se ha trasladado ya todos los actuados a la Gerencia de Administración y la Gerencia de Administración ha pasado ya a la secretaria técnica de procesos administrativos disciplinario para que inicie las investigaciones y deslinde las responsabilidades del caso. Sobre el tema de OCI ya no creo que tendría relevancia ya que OCI va opinar lo mismo de que al haberse declarado la nulidad corresponde que se inicie el proceso administrativo disciplinario.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Okey señor Alcalde encargado ya personalmente lo derivare a OCI, muchas gracias.

Alcalde encargado: Muy bien Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Un pedido no sé si siendo la 1:30 podemos en un cuarto de intermedio porque creo que no vamos a terminar la reunión en una hora o dos horas entonces.

Alcalde encargado: Si Regidores justo aquí la secretaria técnica también me mencionaba ello, pero vamos a someterlo a votación hay un almuerzo que se tiene preparado. Señores Regidores vamos a solicitar un cuarto de intermedio si están de acuerdo se va a someter a votación, ya quienes estén de acuerdo señores Regidores con el cuarto de intermedio sírvanse a levantar la mano, bien por mayoría está aprobado el cuarto intermedio, 20 minutos retomamos señores Regidores, no se muevan señores Regidores a pedido del señor Secretario.

5.7. OFICIO N° 931-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO DEL VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO SOBRE CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO, MPH Y EPS SEDAM HUANCAYO.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Oficio N° 931-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de 10 de julio de 2023 del Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Viceministerio de Construcción y Saneamiento con el cual remite el Convenio N° 068-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, la Municipalidad Provincial de Huancayo y la EPS SEDAM Huancayo S.A. para la formulación y evaluación del Estudio de Pre Inversión. Que tiene por objeto dice establecer las bases de cooperación interinstitucional entre las partes que permitan al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del PNSU formule y evalúe el proyecto de inversión denominado: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en 6 distritos de la Provincia de Huancayo, departamento de Junín. El proyecto de inversión materia del presente convenio es el que se detalla a continuación: Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en 6 distritos de la provincia de Huancayo, departamento de Junín. En la sesión anterior se ha dado cuenta de este convenio se ha dado lectura íntegra y ahora el ministerio nos está enviando ya el convenio suscrito por todos los funcionarios del Ministerio de Vivienda, así como de la Municipalidad Provincial de Huancayo para conocimiento del Concejo Municipal.

Alcalde encargado: Continúe señor Secretario.

Secretario General: Si, lo que pasa es que en el acuerdo 7 donde ustedes les dan las facultades al Alcalde también señala de que se debe dar cuenta al Concejo de los convenios que se han suscrito en este marco, es por eso que se les está dando cuenta a ustedes se les ha entregado una copia en físico para que puedan tener conocimiento de este convenio.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Es una pregunta fuera de cámaras, imaginémos que fuera un convenio lesivo para la municipalidad, no nos quedaría más que aceptar y revocarle ese poder que le hemos dado solo eso, o sea quedaría siempre de todas maneras firme esto en el supuesto de que fuera lesivo le digo, no se tiene que votar necesariamente.

Secretario General: Es por eso que se les está dando cuenta al Concejo de lo que se está suscribiendo, o sea para que ustedes puedan leerlo, puedan estudiarlo e indicar si en esta sesión si es que están en desacuerdo o en acuerdo de esta suscripción.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Ya, ok gracias doctor.

Alcalde encargado: Ya, bien señores Regidores ese documento es para conocimiento y se va a enviar a la Gerencia Municipal para su cumplimiento e implementación. Continuamos señor Secretario.

5.8. DICTAMEN N° 002-2023-MPH/CEFR DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR LOS INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN CONFORMADA POR LOS REGIDORES DE LA GESTIÓN EDIL SALIENTE 2019-2022 SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 30 DÍAS.

Secretario: Bien, como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 002-2023-MPH/CEFR de 06 de julio de 2023 de la "Comisión Especial de Regidores que se encargará de revisar los INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN CONFORMADA POR LOS REGIDORES en la gestión edil saliente (2019-2022)", con el cual solicita ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles a efectos de elevar el Informe Final.

Alcalde encargado: El presente documento se le va dar la palabra al presidente de la Comisión Especial para que pueda sustentar, tiene la palabra presidente.

Regidor Misael Quispe Estrada: Bien, gracias señor Alcalde encargado, colegas presentes es justamente con la comisión que vienen en este caso gestionando un grupo de Regidores, ya anteriormente se había pedido una ampliación de 30 días, pero se está demorando todavía, están haciéndose pedidos e independientemente a cada oficina para hacer la verificación del cumplimiento de las recomendaciones que se dieron en su momento, entonces en virtud de ello es que se ha acordado en la comisión de solicitar un plazo de 30 días más.

Alcalde encargado: Bien, sobre el punto si es que hubiese alguna participación señores Regidores, bien no habiendo alguna participación voy a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 002-2023, quienes estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado. Continúe señor Secretario.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 293-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la ampliación de plazo hasta por 30 días hábiles solicitada con Dictamen N° 002-2023-MPH/CEFR de 06 de julio de 2023 de la “Comisión Especial de Regidores que se encargará de revisar los INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN CONFORMADA POR LOS REGIDORES en la gestión edil saliente (2019-2022)”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la “Comisión Especial de Regidores que se encargará de revisar los INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN CONFORMADA POR LOS REGIDORES en la gestión edil saliente (2019-2022)”, para su conocimiento y fines respectivos.

5.9. DICTAMEN N° 003-2023-MPH/CDS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SALUD DE HUANCAYO.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 003-2023-MPH/CDS de 12 de julio de 2023 de la Comisión de Desarrollo Social con la cual recomienda la aprobación del proyecto de “Ordenanza Municipal que aprueba la Conformación del Concejo Provincial de Salud de Huancayo, instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud”.

Alcalde encargado: Bien, voy a dar pase a la presidenta de la comisión para que pueda sustentar este dictamen, tiene la palabra presidenta.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Bien, gracias señor Alcalde encargado voy a exponer sobre esta ordenanza que mediante Decreto Supremo N° 032-2020-SA se aprueba el reglamento de las instancias de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, que en su artículo 16° define al Concejo Provincial de Salud como el espacio provincial de coordinación, concertación y articulación para el cumplimiento de la finalidad, funciones y objetivos del SNS que se encarga de impulsar la implementación de las políticas de salud de nivel provincial y realizar su seguimiento. Que el artículo 17° del mismo cuerpo normativo regula la conformación del Concejo Provincial de Salud estableciendo que es presidido por el Alcalde provincial y es integrado por la Red de Salud o el establecimiento de mayor capacidad resolutoria, así como por las autoridades de las instituciones del ámbito provincial que acuerde el gobierno provincial respectivo, siendo que su conformación debe ser aprobada mediante Ordenanza Municipal. De igual modo, establece que cuenta con una secretaria de coordinación provincial que recae en la autoridad provincial de salud o el jefe del establecimiento de mayor capacidad resolutoria o quien haga sus veces a fin de prestar el apoyo administrativo y técnico por lo que se hace necesario conformar el Concejo Provincial de Salud de Huancayo acorde a lo previsto en el precitado reglamento. Que el Concejo Provincial de Salud representa un importante espacio de coordinación, concertación y articulación local para la prevención, respuestas y protección oportuna y acceso a la salud de la población de la provincia por ser instancia de enlace entre los sectores públicos, privados y sociales y con los 3 niveles de gobierno para lograr una eficiente implementación de la política nacional multisectorial de salud. Que mediante Informe Técnico N° 01-2023 MPH/GDIS-SPV y N° 02-2023 MPH/GDIS-SPV la responsable del área compromiso 1 ex meta 4 informa que en el cumplimiento al Decreto Supremo 032 del 2020 SA y al oficio circular N° 001 del 2023 GRJ/RSVM/DSP/PRONSA del MINSA se solicita la conformación del comité provincial de salud. Que el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto N° 372 del 2023-MPH-GPP menciona que la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social amplió el informe técnico, así como proyectar el dictamen y resolución del concejo, documentos adjuntados al presente. Que mediante Informe Legal N° 591 del 2023 MPH-GAJ de fecha 23 de marzo del 2023 concluye que acorde a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 032-2020 SA se determina la procedencia de la conformación del Concejo Provincial de Salud y estando a lo acordado por los miembros de la comisión y conformidad con los dispuestos en el artículo 10° inciso 5 de la ley orgánica de municipalidades, así como el reglamento interno del Concejo Municipal, la Comisión de Desarrollo Social dictamina primero: Se recomienda aprobar la Ordenanza Municipal que conforma el Concejo Provincial de Salud según lo establecido en el D.S. N° 032 del 2020 SA y su reglamento que aprueba reglamento de la instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud que está integrado por los siguientes miembros que está encabezando como el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, directora de la Red Salud Junín, responsable de la Salud Valle del Mantaro, director Micro Red La Libertad, jefe de la Unidad Territorial de Junín, Programa Nacional CUNA MAS, responsable de PRONSA Micro Red La Libertad, responsable del patrón nominal y pre San Francisco, representante de la comisaría de Huancayo de la Policía Nacional de Perú, representante del cuerpo de bomberos B30 Huancayo, jefe de la Unidad Territorial Junín de Programa Social QALI WARMA, Programa Nacional CUNA MAS, responsable del área compromiso ex meta 4 Municipalidad Provincial de Huancayo, responsable del área Mujer Municipalidad Provincial de Huancayo, responsable del patrón nominal Municipalidad Provincial de Huancayo, responsable del Registro Civil Municipalidad Provincial de Huancayo, coordinadora del equipo técnico del Sello Municipal, responsable padrón nominal Micro Red La Libertad, responsable de PRONSA Vilcacoto, responsable de PRONSA San Francisco, responsable de PRONSA Ocopilla, responsable del Centro de Salud Uñas, responsable del Centro de Salud de Palian, responsable de PRONSA Acopalca. Es todo en cuanto puedo informar sobre esta ordenanza señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Sobre el punto Regidores alguna participación, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Regidor este tema ya lo hemos visto en la sesión anterior se volvió a comisiones porque tenía varios errores incluido la que hizo, la que preciso el doctor, el Secretario técnico y se ha estado revisando y si ha sido corregido en todos los puntos de manera que sin mayor dilación me parece que deberíamos ya someterlo a votación, gracias.

Alcalde encargado: Bien, alguna otra participación Regidores, bien no habiendo más participaciones voy a someter a votación la aprobación de este dictamen. Señores Regidores quienes estén a favor de la aprobación del Dictamen N° 003-2023 sirvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado. Continúe señor Secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 740-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD DE HUANCAYO, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFÓRMESE el Consejo Provincial de Salud de Huancayo, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, órgano consultivo del Gobierno Municipal, que está integrado por los siguientes miembros:

1. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
2. Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.
3. Directora de la Red de Salud Junín.
4. Responsable del Salud Valle del Mantaro.
5. Director Micro Red La Libertad.
6. Jefe de la Unidad Territorial de Junín - Programa Nacional Juntos.
7. Responsable PRONSA Micro Red La Libertad.
8. Responsable del Padrón Nominal IPRESS San Francisco.
9. Representante de la Comisaría de Huancayo Policía Nacional del Perú.
10. Representante del Cuerpo de Bomberos B-30 Huancayo.
11. Jefe de la Unidad Territorial Junín del Programa Social QALI WARMA.
12. Programa Nacional Cuna Más.
13. Programa Nacional Cuna Más.
14. Responsable del Área Compromiso 1 (Ex Meta 4) Municipalidad Provincial de Huancayo.
15. Responsable del Área Mujer Municipalidad Provincial de Huancayo.
16. Responsable del Padrón Nominal Municipalidad Provincial de Huancayo.
17. Responsable de Registro Civil – Municipalidad Provincial de Huancayo.
18. Coordinadora del Equipo Técnico del Sello Municipal.
19. Responsable Padrón Nominal Micro Red La Libertad.
20. Responsable de PRONSA Vilcacoto.
21. Responsable de PRONSA San Francisco.
22. Responsable de PRONSA Ocopilla.
23. Responsable del Centro de Salud de Uñas.
24. Responsable del Centro de Salud de Palian.
25. Responsable de PRONSA Acopalca.

Con los representantes acreditados se establece el quórum, el cual es el número entero superior a la mitad de los miembros designados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que los miembros designados del Consejo Provincial de Salud, pueden delegar su representación en un alterno. Los miembros designados, son sustituidos por su suplente, únicamente en caso de vacancia. Los alternos asisten únicamente en caso de ausencia y son acreditados/as mediante comunicación escrita dirigida al Presidente del comité.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPÓNGASE que un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación de la presente Ordenanza, se instale el Consejo Provincial de Salud, siendo su naturaleza de carácter permanente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPÓNGASE que un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de su instalación, el Consejo Regional de Salud, elabore su Reglamento de Funcionamiento Interno, que debe ser aprobado por la respectiva instancia.

ARTÍCULO QUINTO.- CONSTITÚYASE a la autoridad provincial de salud de Junín, en Secretaría de Coordinación del Consejo Provincial de Salud, quien brindará al comité, el apoyo técnico y administrativo necesario, así como remitir mensualmente al Consejo Regional de Salud, la sistematización de sus avances.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el financiamiento del presupuesto requerido para la implementación y funcionamiento del Consejo Provincial de Salud.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

5.10. DICTAMEN N° 027-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ADECUA A LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE JATUN SUCLLA DEL DISTRITO DE PUCARÁ MODIFICADA POR LEY N° 30937 Y 31079.

Secretario: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 027-2023-MPH/CAPP de 13 de julio de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que adecua a la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla del distrito de Pucará, provincia de Huancayo a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 30937 y Ley N° 31079.

Alcalde encargado: Bien, voy a darle la palabra a la presidenta de la comisión para que pueda sustentar, tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, bien hemos visto este tema en la Comisión de administración para lo cual la municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla emite su solicitud para que pueda adecuarse a la nueva normativa y en lo cual ellos presentan esta solicitud en la cual se garantiza la existencia de este centro poblado su funcionamiento dentro del marco normativo y también se consolida su institucionalidad en la organización en recursos y también el funcionamiento de las entidades que se encuentren dentro de su jurisdicción, también con ello se garantiza pues la operación, mantenimiento de este centro poblado para lo cual el municipio otorga un 50% de la UIT vigente de forma mensual para que se

pueda garantizar el funcionamiento de la municipalidad de este centro poblado y esto es un tema que ya se ha visto la adecuación de varios centros poblados durante todo este año. Cabe mencionar que tenemos 19 centros poblados dentro del ámbito provincial que han ido adecuándose paulatinamente para que puedan acceder a estos beneficios por parte de la municipalidad provincial ya que con ello van a poder solventar el gasto a sus recursos humanos que para que puedan cumplir sus funciones como municipalidad del centro poblado, es así que cuenta con un informe técnico legal aprobatorio, del mismo modo ha sido aprobado y debatido en sesión de comisión y bueno cuenta con toda la reglamentación necesaria para que pueda hacer aprobado en favor de la población del Centro Poblado de Jatun Suclla. Muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, alguna participación sobre este punto Regidores, no habiendo alguna participación voy a someter a votación la aprobación de este dictamen. Señores Regidores quienes estén a favor de la aprobación de este dictamen sírvanse a levantar la mano, a ver hay que llamarle a Misael por favor, al Regidor Misael hay que llamarle por favor señor Edgar, ya quiénes estén a favor señores Regidores de la aprobación del dictamen sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado. Continúe señor Secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 741-MPH/CM

“ORDENANZA QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE JATUN SUCLLA, DISTRITO DE PUCARA, PROVINCIA DE HUANCAYO A LA LEY 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES”

ARTÍCULO PRIMERO.- Adecuación.

Aprobar la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla, perteneciente al distrito de Pucará, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por el artículo 2 de la Ley 31079 que modifica la Ley 30937, respecto de las municipalidades de centros poblados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Centro poblado de referencia.

Precisar que el nombre del centro poblado de referencia de la municipalidad de Jatun Suclla es el Barrio San Pedro donde está la sede administrativa de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla, con los siguientes límites por el Norte: Barrio La Libertad y barrio Santa Rosa; por el Sur: Barrio San Cristóbal, barrio Centro y barrio Progreso; por el Este: Barrio Santa Rosa y barrio San Cristóbal; por el Oeste: Barrio La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO.- Ámbito geográfico de responsabilidad.

Establecer que el ámbito territorial de responsabilidad administrativa para la prestación de servicios y funciones delegadas de la Municipalidad de Centro Poblado de Jatun Suclla está conformado y abarca como jurisdicción: Barrio Centro, barrio La Libertad, barrio Progreso, barrio San Cristóbal, barrio San Pedro y barrio Santa Rosa.

Limita por el Norte: Comunidad de Talhuis y río Ututuy; por el Sur: Río Chicche, río Tictucacho y río Jatumpa; por el Este: Comunidad de Patalá y río Ucshahuayo; por el Oeste: Comunidad de Raquina; ubicados en distrito de Pucará.

En los planos de localización, ubicación y delimitación figura el sistema de coordenadas UTM y detalles de accidentes geográficos.

ARTÍCULO CUARTO.- Régimen de organización interna.

El régimen de organización interna de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el concejo municipal de Jatun Suclla está compuesto de la siguiente manera:

01 Órgano normativo y fiscalizador

01.1 Concejo Municipal.

02 Órgano ejecutivo y de dirección

02.1 Alcaldía y sus áreas o servidores de apoyo, línea:

Administración Interna: Secretaría, Abastecimiento, Tesorería

Línea: Áreas o servidores para atender servicios públicos locales delegados.

03 Órgano de participación, consulta y coordinación

03.1 Junta de Delegados Vecinales Comunes y/o Comité de Coordinación del Centro Poblado.

El Concejo Municipal, está conformado por el alcalde y cinco (05) regidores que ejercen funciones normativas y fiscalizadoras. La Alcaldía es el órgano ejecutivo. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad del Centro Poblado y su máxima autoridad administrativa. Las unidades de organización y/o servidores que están implementadas o en vías de implementación están bajo su mando para cumplir los acuerdos y disposiciones del concejo.

Las facultades y obligaciones del alcalde y de los regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla se sujetan al Reglamento Interno de Concejo que aprueban y/o modifican de acuerdo con la delegación de funciones y servicios de la entidad delegante que es la Municipalidad Distrital de Pucará, de la cual es órgano encargado de la administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que les son delegados según prescribe el Art. 128 de la Ley 27972, modificada por Ley 31079.

ARTÍCULO QUINTO.- Funciones y prestación de servicios públicos locales que se le delegan.

Deléguese a la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla los siguientes servicios públicos locales:

A) Organización del espacio físico y uso del suelo

- Gestionar la ejecución de obras de infraestructura para el bienestar del vecindario, el comercio, la producción, el transporte y la comunicación en coordinación con la municipalidad distrital.
- Promover el ordenamiento urbano, en coordinación y sujeción a las normas municipales del distrito.
- Gestionar y mantener el catastro predial de su ámbito geográfico de responsabilidad.
- Disponer y/o coordinar con la municipalidad distrital la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial y/o de finca.

- Normar acorde a normas de jerarquía superior y otorgar autorizaciones, derechos y licencias; fiscalizar la construcción o demolición de inmuebles, apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zona.
 - Vigilar y regular el ornato urbano público.
 - Regular y controlar el uso de las canteras de minería no metálica.
- B) Saneamiento, salubridad y salud
- Implementar, regular y controlar el aseo, higiene y salubridad local, instalando y manteniendo servicios higiénicos públicos, baños y/o letrinas adecuadas.
 - Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos, vertimientos industriales en el ámbito de su jurisdicción.
 - Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
 - Difundir programas de saneamiento ambiental y acciones preventivas de mitigación de la contaminación de ríos, agua, aire, suelos y sembríos.
 - Gestionar la atención primaria de la salud, así como implementar botiquines municipales.
 - Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares públicos locales.
- C) Tránsito, vialidad y transporte público
- Ejercer la función de supervisión del servicio público de transporte, con apoyo solicitado a la autoridad competente asignada al control del tránsito en su jurisdicción.
 - Instalar, mantener y renovar el sistema de señalización vial de su ámbito.
 - Mantener en buenas condiciones de servicio las vías vecinales.
- D) Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación
- Coadyuvar con el monitoreo de la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas en coordinación con la autoridad sectorial.
 - Apoyar la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.
 - Organizar y mantener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, danza y música.
 - Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación dentro de su jurisdicción y la defensa, conservación de los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos.
 - Promover la cultura de preservación del ambiente.
 - Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin.
 - Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local.
 - Promover espacios de participación educativa y de recreación.
 - Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general.
 - Propiciar actividades sociales culturales diversas.
 - Administrar y mantener la infraestructura deportiva comunitaria.
 - Organizar eventos, campeonatos deportivos.
- E) Abastecimiento y comercialización de productos y servicios
- Realizar la regulación y control del comercio eventual y/o permanente.
 - Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y profesionales.
 - Controlar las pesas y medidas, así como el acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
 - Promover las ferias y la construcción de mercadillos que atiendan las necesidades de los vecinos.
 - Autorizar la realización de espectáculos públicos no deportivos.
- F) Programas sociales, defensa y promoción de derechos
- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social.
 - Planificar y concertar el desarrollo social de su circunscripción.
 - Promover y concertar la cooperación pública y privada.
 - Coadyuvar con las actividades locales de la Defensoría de la Mujer, Niño y Adolescente (DEMUNA), Oficina Municipal de Apoyo a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
 - Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.
- G) Seguridad ciudadana
- Organizar el servicio de vigilancia municipal cuando sea conveniente.
 - Promover brigadas comunales de seguridad vecinal y/o defensa civil.
 - Brindar seguridad en eventos, actividades comunitarias.
 - Establecer el registro y control de asociaciones locales que recaudan fondos o administran bienes comunes para garantizar el cumplimiento de sus fines.
- H) Promoción del desarrollo económico local
- Proponer y/o diseñar planes para el desarrollo económico sostenible ante el gobierno local.
 - Ejecutar acciones de apoyo directo o indirecto a las actividades económicas y/o empresariales en su jurisdicción.
- I) Otros servicios públicos

- Proteger los sembríos y cultivos, mitigar los daños a éstos por fenómenos naturales o por personas, dictando las medidas pertinentes (multas, sanciones).
- Conservar la biodiversidad, flora y fauna.
- Mantener la infraestructura pública de su ámbito de responsabilidad.
- Administrar los cementerios de su jurisdicción delegada.
- El registro civil es servicio delegado por el RENIEC y se supedita a su normatividad.
- Administrar los servicios básicos (agua, desagüe), siempre y cuando no están implementadas las juntas administradoras comunales de servicios de saneamiento (JASS).
- Otros que gestione ante la Municipalidad Distrital de Pucará.

Las funciones delegadas que se derivan y se vinculan con la prestación efectiva de los servicios públicos delegados, se especifican en el Reglamento de Organización y Funciones que aprueba y/o modifica el concejo municipal de Jatun Suclla.

Se valida el Acuerdo de Concejo Municipal N° 019-2023-MDP-CM del distrito de Pucará de fecha 21 de abril de 2023 que ratifica por unanimidad las funciones y servicios delegados a la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla, establecidos en la Ordenanza Municipal N° 253-MPH/CM de fecha 31 de agosto de 2005 y se complementa a los descritos anteriormente, en cuanto no se opongan.

La Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla con sujeción a los artículos 76 y 87 de la Ley 27972 puede solicitar la delegación de otras funciones y prestación de servicios a la Municipalidad Distrital de Pucará y gestionar su formalización por ordenanza provincial.

ARTÍCULO SEXTO.- Recursos asignados a la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla para el cumplimiento de funciones y prestación de servicios públicos locales delegados.

Son recursos de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla:

- a. La asignación mensual mínima de un medio (1/2) o cincuenta por ciento (50%) de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) del año fiscal vigente, que recibe de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- b. La asignación mensual que le entrega la Municipalidad Distrital de Pucará equivalente a la misma cuantía mínima de 1/2 UIT, conforme al artículo 133 de la Ley 27972, que puede ser mayor en uso de la autonomía económica y administrativa del gobierno local y/o evaluación del cumplimiento de las funciones delegadas y proporción de la población de Jatun Suclla, con arreglo a la normativa presupuestal vigente.
- c. Los ingresos de arbitrios por la prestación efectiva de servicios públicos locales delegados.
- d. Los ingresos por aplicación de otras tasas: licencias, derechos y/o rentas-ingresos por venta de bienes o servicios según lo señalado en la presente ordenanza y conforme lo establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Pucará, en condición de entidad delegante, tal como dispone el Art. 133 de la Ley 27972, modificada por la Ley 31079.
- e. Otros recursos que gestiona directa o indirectamente a través de convenios, donaciones, actividades, etc. de manera independiente y/o con la Municipalidad Distrital de Pucará.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Atribuciones administrativas y económico-tributarias.

La Municipalidad de Centro Poblado de Jatun Suclla tiene las siguientes atribuciones administrativas y económico tributarias, que ejerce a través del órgano pertinente de su organización, conforme a lo estipulado en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y normas conexas:

1. Aprobar el Plan de Trabajo Anual en base al monto de las transferencias que recibe de la Municipalidad Provincial de Huancayo y de la Municipalidad Distrital de Pucará. Se incluyen recursos propios que generan.
2. Aprobar, modificar o derogar y dejar sin efecto los acuerdos de concejo municipal del centro poblado.
3. Recaudar y administrar los arbitrios, derechos (alcabalas por uso de vía pública) o licencias, con arreglo a la delegación de funciones y prestación de servicios públicos locales y los ingresos por todo concepto y fuente.
4. Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor.
5. Formar comisiones con sus miembros para actividades que están aprobadas en el Plan de Trabajo.
6. Aceptar donaciones, legados, subsidios o regalos de cualquier persona natural o jurídica (empresa, sociedad, asociación, ONG, entidad pública, etc.).
7. Aprobar los convenios de cooperación e interinstitucionales con entidades públicas o privadas.
8. Aprobar los permisos (licencias) del alcalde o los regidores para ausentarse por más de treinta días, no pudiendo ser a la vez para dos miembros del concejo.
9. Ejecutar la cobranza de ingresos por la prestación de servicios públicos delegados, conforme lo establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Pucará, en ningún caso se podrá cobrar monto mayor, ni pedir más requisitos en el procedimiento del servicio delegado. En caso de reducir costo o simplificar reduciendo requisitos, éstos deben ser aprobados por Concejo Municipal del Centro Poblado y puestos en conocimiento del Concejo Distrital.
10. Cobrar por conceptos del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Pucará, comprendidos en la delegación de funciones y/o servicios públicos delegados.
11. Imponer sanciones pecuniarias (multas) o coercitivas de hacer o no hacer (clausura de establecimientos sin licencia, suspensión de eventos o espectáculos públicos no autorizados, demolición de construcciones sin licencia, etc.), siempre en cuando ha sido delegada la potestad sancionadora con norma expresa de parte de la Municipalidad Distrital de Pucará, de conformidad a la norma correspondiente.
12. Adquirir bienes o servicios para el funcionamiento de la municipalidad de centro poblado, de preferencia a los productores ubicados o domiciliados en su circunscripción.

13. Efectuar las rendiciones conforme disponen las directivas internas de la municipalidad distrital y/o provincial, respecto de las transferencias recibidas, según corresponda.
14. Rendir cuenta en Acto Público (cabildo abierto o audiencia pública una vez al año), ante su comunidad y/o vecinos de su ámbito de responsabilidad de todos los ingresos recaudados y utilizados, no solo de las transferencias. La rendición es mensual ante el Concejo de Centro Poblado y ante Municipalidad Distrital. En caso de incumplimiento, se suspenderán la transferencia provincial y/o distrital como determina la ley.
15. Ejecutar intervenciones (mantenimientos, reparaciones, pequeñas inversiones) siempre en cuando permitan la gestión directa de otros recursos e ingresos por actividades, ventas, convenios, donaciones, licencias, arbitrios y derechos recaudados según TUPA y/o TUSNE de la Municipalidad Distrital de Pucará, conforme señala el numeral 4 del Art. 133 de la Ley 27972, modificada por Ley 31079.
16. Contratar el personal mínimo y a tiempo parcial, eventual o periódico para implementar los servicios públicos locales delegados, en base al Plan de Trabajo y posibilidades económicas.
17. Cobrar tributos que son de competencia del Gobierno Local Distrital, previo convenio y aprobación de la municipalidad delegante y conforme a las normas tributarias (Art. 76 de la LOM 27972). Las compensaciones con trabajo comunal o en especie se rigen por las normas correspondientes.
18. En el caso de tasas de registro civil, uso de cementerio, utilización de infraestructura municipal, uso de vía pública en actividades comerciales de ferias, fiestas, autorización de espectáculos, venta de bienes, otros servicios, etc. deben establecerse en un cuadro tarifario aprobado por Acuerdo del Concejo Municipal del Centro Poblado. En ningún caso debe ser mayor al que figura en TUPA y/o TUSNE de la municipalidad delegante, salvo conformidad necesaria por acuerdo del concejo distrital.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación oficial.

ARTÍCULO NOVENO.- Deróguese toda disposición edil que se oponga a la presente ordenanza.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES

Primera.- La Municipalidad Distrital de Pucará conforme dispone el artículo 132 de la Ley 27972 modificada por la Ley 30937 regula mediante decreto de alcaldía las facultades y obligaciones del alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla. El alcalde de Jatun Suclla participa en la formulación del presupuesto participativo y planes institucionales de la Municipalidad Distrital de Pucará. Se valida el Decreto de Alcaldía N° 004-2023-MDP/A del 21 de abril de 2023.

Segunda.- El alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla son responsables de la utilización adecuada y eficiente de los recursos. El alcalde informa mensualmente acerca del uso de los recursos a su concejo municipal y a la Municipalidad Distrital de Pucará. Cada año rinde cuentas a la población en acto público. El incumplimiento de informar da lugar a la suspensión de la entrega de recursos por parte de la Municipalidad Provincial de Huancayo y/o Municipalidad Distrital de Pucará, según corresponda. Los ingresos y los gastos de las Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla se consolidan en las cuentas de la Municipalidad Distrital de Pucará, según el Art. 134 de la Ley 27972, modificada por Ley 30937.

Tercera.- La Municipalidad de Centro Poblado de Jatun Suclla está impedida de contraer obligaciones financieras y de comprometer gasto corriente. Tampoco puede ejecutar proyectos de inversión, salvo excepciones establecidas, tal como determina el Art. 135 de la Ley 27972, modificada por Ley 30937.

Cuarta.- La transferencia para el pago de dietas al alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suclla es asignada por la Municipalidad Distrital de Pucará, conforme a lo prescrito en el Art. 131 de la Ley 27972 modificada por la Ley 31079, por ser la entidad correspondiente. Su procedimiento se sujeta a normativa presupuestaria que emite la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

5.11. DICTAMEN N° 028-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE RATIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE TRAMITACIÓN DEL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS RESPECTO DE 23 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS Y 01 SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD.

Secretario General: Como siguiente punto también tenemos el Dictamen N° 028-2023-MPH/CAPP de 13 de julio de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto que recomienda al Concejo Municipal la ratificación de los derechos de tramitación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Quilcas aprobado con Ordenanza Municipal N 009-2023-MDQ/A respecto de 23 procedimientos administrativos estandarizados y 01 servicio prestado en exclusividad.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra presidenta para que pueda sustentar.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, si bien es cierto este es solamente una mera ratificación la cual tiene que pasar por el Concejo ya que esto ha sido evaluado por la Municipalidad Distrital de Quilcas y también se nos adjunta como pueden ver en sus copias se nos adjunta los servicios cuales están siendo sujetos a esta estandarización y los servicios también que van a comprender y los porcentajes al derecho de pago que tiene la misma así que lo único que se pide dentro de este dictamen es que se pueda ratificar estos 23 procedimientos administrativos y este servicio prestado en exclusividad, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien presidenta, alguna participación sobre este dictamen señores Regidores, no habiendo alguna participación voy a someter a votación, quienes estén de acuerdo con la aprobación de este dictamen señores Regidores sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado. Continúe señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 097-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR los derechos de tramitación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Quilcas aprobado con Ordenanza Municipal N° 009-2023-MDQ/A, respecto de 23 procedimientos administrativos estandarizados y 01 servicio prestado en exclusividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente documento surte efecto a partir del día siguiente de la publicación del TUPA por parte de la Municipalidad Distrital de Quilcas, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, siendo esta última la responsable de notificar a la Municipalidad Distrital de Quilcas.

5.12. DICTAMEN N° 029-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE DEROGATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 582-MPH/CM QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO 2017-2024.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 029-2023-MPH/CAPP de 13 de julio de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda la Derogatoria de la Ordenanza Municipal N° 582-MPH/CM que aprueba el Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2017-2024, Ordenanza Municipal N° 622-MPH/CM, Ordenanza Municipal N° 635-MPH/CM, Ordenanza Municipal N° 717-MPH/CM y todas las normas que se opongan al proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial 2024-2034.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta para el sustento de este dictamen.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, bien este dictamen que aprueba pues nuestro Plan de Desarrollo Concertado ha pasado por ciertas etapas las cuales han sido de conocimiento donde ha habido audiencias y sesiones públicas en distintos distritos de nuestra provincia para su primero, ha habido un conocimiento de toda la realidad y se han hecho estos talleres para ver el futuro deseado durante estos 10 años que se pretende plantear nuestro plan de desarrollo concertado, se ha hecho un seguimiento, se ha hecho, se ha tenido en cuenta las políticas y planes coordinados entre los distritos que están dentro de este plan, para posterior se hará un seguimiento y una evaluación de la mejora continua la cual va traer este plan de desarrollo concertado, así mismo cabe mencionar que esto se ha hecho en el marco de la directiva del CEPLAN es una directiva ya estandarizada la cual se ha venido trabajando. Este plan de desarrollo local concertado tiene una vigencia de 10 años y ha sido formulado teniendo la metodología que indica CEPLAN, dentro de esto se han hecho la identificación de los problemas tanto sociodemográfico, ambiental, de servicios públicos, de infraestructura, economía y la gestión de riesgo de desastres y también se ha tenido en cuenta el tema de gobernanza para lo cual se están planteando temas prioritarios los cuales están enmarcados dentro de esta problemática, de estas problemáticas y las cuales esperan superar en este plazo de 10 años con respecto a esta evaluación que se ha tenido, cabe mención pues que se han hecho uso de ciertas herramientas estadísticas durante la elaboración de nuestro plan de desarrollo local como es el INEI con sus cuadros estadísticos, el MINEDU, el MINAN, el MINSA, la SUNASS, el MIDIS y otras entidades que han podido prestar su base de datos para que se pueda desarrollar de manera efectiva este plan de desarrollo concertado que tiene 11 objetivos estratégicos y 55 acciones las cuales también ustedes pueden observar en su copia que se les ha podido facilitar entre las cuales pues no está mejorar el nivel educativo de nuestra población, mejorar las condiciones de salud, la conservación del medio ambiente, la conservación de la habitabilidad para las personas y la competitividad económica también y entre otros aspectos que nosotros debemos tener en cuenta, estos talleres se han venido trabajando desde el año 2021 para su aprobación como ya se les hacía mención y se ha terminado pues estos talleres durante este año para lo cual requiere su aprobación mediante Ordenanza Municipal y a la vez se tiene que derogar las Ordenanzas Municipales antiguas que se opongan a la aprobación de esta de la cual va ser efectiva a partir del año 2024. Eso es todo cuanto puedo mencionar, si hubiera alguna consulta señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidora, alguna participación señores Regidores, no habiendo alguna participación voy a someter a votación.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Marjory.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Muchas gracias señor Alcalde encargado, quería consultar aquí a los técnicos que se encuentran presentes sobre este plan si bien se sabe que es para 10 años, pero están considerando como objetivo 8 recién lo que es la alta tasa de inseguridad ciudadana que tenemos, porque no se ha considerado dentro de las prioridades que estaría dentro de, primero han considerado educación, luego salud y conservar el medio ambiente, o sea no se ha considerado ahí el alto tasa de índice de la delincuencia.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien, si tenemos podemos observar el cuadro 3.6 se identifican 16 variables prioritarias dentro de la cual esta la primera la prevalencia de la inseguridad ciudadana, quiere decir que como primer punto están viendo la prevalencia de la inseguridad ciudadana en nuestra provincia y es uno de los puntos que se encuentran como prioridad número 1, en el cuadro 3.6.

Alcalde encargado: Bien, alguna otra participación, es correcto Regidora Marjory; alguna otra consulta, bien no habiendo más participaciones señores Regidores voy a someter a votación la aprobación del Dictamen N° 029-2023, quienes estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar la mano, por unanimidad queda aprobado.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 742-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PROVINCIAL 2024-2034”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el “Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial 2024 - 2034” el cual consta de la estructura siguiente:

1. PRESENTACIÓN
2. VISIÓN DE HUANCAYO AL 2034
3. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL
4. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2034

5. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES
6. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES
7. ANEXOS:
 - ANEXO 01. DIAGNÓSTICO
 - ANEXO 02. ANÁLISIS DE FUTUROS
 - ANEXO 03. DISEÑO DEL FUTURO DESEADO
 - ANEXO 04. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES
 - ANEXO 05. DETERMINACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PROVINCIALES
 - ANEXO 06. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES
 - ANEXO 07. FICHAS DE INDICADORES DE OEP Y AEP
 - ANEXO 08. ACTAS DEL PROCESO (TALLER Y CCL) Y REGISTRO FOTOGRÁFICO
 - ANEXO 09. VISIÓN DEL PAÍS
 - ANEXO 10. INVERSIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDLC PROVINCIAL 2024-2034

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE la implementación del “Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024 – 2034” en todo el ámbito territorial de la provincia de Huancayo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación, difusión e implementación del “Plan de Desarrollo Local Concertado provincial 2024 - 2034”

ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE la Ordenanza Municipal N° 582-MPH/CM, la Ordenanza Municipal N° 622-MPH/CM, la Ordenanza Municipal N° 635-MPH/CM, la Ordenanza Municipal N° 717-MPH/CM y todas las normas que se opongan a la presente Ordenanza.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Continúe señor Secretario.

5.13. CARTA N° 005-2023-MPH/REG-BFFG DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE RECOMENDAR A LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES Y DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES AUTORIZAR A LOS ALBERGUES DE CANES Y FELINOS, CONCIENTIZAR SOBRE TENENCIA CORRESPONDIENTE Y ENTREGUEN ANIMALES DE ADOPCIÓN.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 14 de julio de 2023 de la, perdón. Carta N° 005-2023-MPH/REG-BFFG de 17 de julio de 2023 de la Regidora Betzabeth Fabián Gonzales, con la que presenta Moción de Orden del Día que recomienda a la Gerencia de Servicios Públicos y a las Áreas Correspondientes Autorizar a los Albergues de Canes y Felinos, de la Provincia de Huancayo, Utilizar el Parque Huamanmarca, dos días de cada mes, para que realicen actividades de concientización sobre tenencia responsable y entreguen animales en adopción.

Alcalde encargado: Bien, voy a darle la palabra a la Regidora para que sustente su moción de orden, tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde encargado, bien es de conocimiento público que la sobrepoblación de canes en Huancayo es álgido, es altamente preocupante, esta moción de orden del día está basada en la ley N° 30407, en la N° 27596 y también al conocimiento público como mencionaba hace un memento de que los albergues en Huancayo que tenemos alrededor de 12 a 13 albergues ya han, están al colapso del trabajo que vienen realizando, ya no hay más espacios para que sigan albergando todos los canes que llegan a bueno por demanda de la población, por ello es que se presenta esta moción toda vez que también desde su parte está el poder trabajar en los temas de concientización y también en lo que es adopción responsable, ese tema así mismo es una problemática en los distritos de la ciudad hemos visto a jaurías atacando a personas, adultos mayores, a niños, también diferentes organizaciones han hecho llegar cartas por ejemplo, a la municipalidad de Chilca para que puedan tomar acciones con respecto a estas jaurías y un soporte que se da bastante a la población de Huancayo viene de parte de los albergues, pero como voy a mencionar estos ya están colapsando, por eso es que también en una mesa de trabajo que mantuve con ellos piden que se les otorgue un parque especialmente el parque Huamanmarca porque los otros quedan muy escondidos para que puedan dar los animales en adopción. En resumen, eso es lo que contiene esta moción de orden del día en recomendación al ejecutivo.

Alcalde encargado: Bien, sobre esta moción alguna participación señores Regidores queda abierto el debate.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Regidor por su intermedio, solicito que pase a comisión porque tengo entendido que el parque este que está solicitando Huamanmarca tiene unos cobros, tiene costos por el uso entonces acá no podemos definir eso, tiene que pasar a comisiones para ver cómo se podría darle una norma viable a eso.

Alcalde encargado: Bien Regidor, alguna otra participación, bien no habiendo más participaciones y también existiendo una solicitud de que pase a comisión esta moción voy a someter a votación ambas propuestas, una la aprobación es aprobación de la moción y el otro o si están de acuerdo que pase a comisión.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde encargado pido la palabra.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Bueno en la moción se menciona recomendar a la Gerencia de Servicios Públicos y a las áreas correspondientes autorizar a los albergues de canes y felinos de la provincia de Huancayo utilizar en el parque Huamanmarca 2 días de cada mes y también está el compromiso de los albergues a realizar la limpieza debida, tengo a bien y por conocimiento en práctica que las ordenanzas toman su tiempo para que se puedan absolver. Es por eso que presento esta moción para que desde el Concejo se pueda recomendar a estas gerencias tomar acción en ello, también participando estas áreas en estas mesas de trabajo para recoger problemáticas se tiene la predisposición de ello.

Alcalde encargado: Si Regidora, entendemos eso, comprendemos esa intención, a ver tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Estamos en el mismo caso que de la marcha de los religiosos señor Regidor, es lo mismo, es el mismo tema; no podemos, ellos no pueden solucionar, el ejecutivo no puede exonerar ni por mutuo propio no puede exonerar de los pagos y tampoco nosotros acá podemos resolver nada es lo mismo que, en el otro caso, entonces de manera que yo sugiero que lo pasen a comisión.

Alcalde encargado: Ya, a ver, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bien señor Alcalde encargado, bueno saludos la moción, pero sin embargo; tenemos que ver todas estas tratativas de la cual y como se tiene que manejar entendiendo que tenemos pues a través de nuestra municipalidad los instrumentos de gestión y en ello pues también emanan de que como y deben ser utilizados mayormente la plaza, explanada del parque Huamanmarca, entendemos que también hay muchos gremios, entes sociales que piden lo mismo y no se podía hacer la tratativa para uno, o sea si nosotros vemos este tema, entonces también uno y otro se va ir viendo entonces eso tiene que ser de verdad un trabajo más considerado de la parte administrativa viendo todas esas documentaciones, manuales de gestión que tenemos nosotros, eso sería señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde encargado, pienso que este tema hay que clarificar lo más antes posible a nivel normativo o a nivel, porque ejecutivo porque hay veces en los cuales se solicita los mismos pedidos y se salta la regla y hay veces que no, entonces para mis amigos ancho, para mis enemigos estrecho. Yo no entiendo tal vez esa forma porque ha habido otras oportunidades en las cuales ha pedido exoneración para ferias por ejemplo de artesanos y lo ha pedido la señora Noemí Curi y creo que ha habido exoneraciones o quiero ver cuál es la dinámica o como lo han hecho con el municipio, pero hay que hacer una regla para todos de tal manera que todas las organizaciones civiles no lucrativas puedan tener ese uso o no tenerlo y en este caso eso que pase y hay que tener una reunión con la gerencia respectiva de manera que este sea homogéneo para todos, sólo ese pedido señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Por alusión señor Alcalde.

Alcalde encargado: Si tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí en cuanto nosotros a las tratativas que se tiene con el gremio artesanal, agroindustrial nosotros nos regimos al TUSNE y en base al TUSNE se paga como gremio social, entonces se hace los pagos correspondientes nada es gratis, se paga por el espacio o se paga por el tema de las carpas y entre otras situaciones que se pagan, pero todo tiene un costo, entonces no hay exoneración señor Regidor para aclararle.

Alcalde encargado: Bien Regidora, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, señor Alcalde encargado y concejo, bueno entiendo que cuando hay organizaciones que piden el parque para que puedan lucrar a beneficio propio lo cual no está mal se paga un derecho, sin embargo; lo que se está recomendando aquí es que también se les de estos espacios, estas personas no van a vender nada, estas personas están trabajando a bien de la sociedad porque lo que se quiere es que concientice, no venden nada; concienticen una la sensibilización de tenencia de animales lo cual no existe o existe poquísimos en Huancayo y también dar en adopción los animales que ellos rescatan, pero que sus albergues ya están colapsando entonces no es un tema de lucrar, es más bien están haciendo trabajo que ha sido dejado de lado también de las organizaciones por eso es que se solicita el apoyo. Ahora se está pidiendo la recomendación para que la gerencia lo pueda tomar en sus funciones, estamos recomendando como Concejo no estamos diciendo que lo ejecute, entonces ¿Para qué? Porque Obviamente que los acuerdos de este Concejo tienen también la relevancia debida para el ejecutivo, ahora haciendo también hincapié a lo que mencionaba hace un momento el colega Sabino, usted menciona también que se tenga los mismos resultados para todos ¿Por qué? Porque también se ha presentado una Moción de Orden del Día si no me equivoco del Regidor Elio y se le ha dado la forma aquí de diferentes formas para que esa moción salga, entonces yo pediría que se retenga en un apoyo, no porque la moción lo presenté yo, sino porque lo están solicitando también a bien las personas de los albergues y los animalistas, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, para precisar lo siguiente cuando se trata de animales vivos tenemos que tener un tratamiento especial, si bien es cierto se saluda la moción de la señora Regidora, pero tenemos que tener en cuenta que al traer nosotros animales vivos aquí a nuestra plaza vendrían sobre nosotros los animalistas. Por lo tanto, para nosotros poder adecuar nuestra plaza tendríamos que tener un tratamiento espacial ya que lo que se quiere es no provocar ni siquiera el mínimo sufrimiento a estos animales, por lo tanto, yo creo que si debería pasar a comisión y debería citarse a los albergues para que puedan crear una mesa de trabajo y se pueda dar en espacios saludables. También podríamos crear una mesa de trabajo entre lo que es servicios públicos, las clínicas veterinarias para que se pueda dar un tratamiento especial a este tipo de, a este tipo de trabajo ya que si bien es cierto vamos a favorecer a lo que es la adopción responsable de mascotas, pero también nosotros tenemos que hacernos responsables de las mismas acciones que acarrear en ello, así que por lo tanto yo si pido por favor que se lleve a comisión y se evalúe esto a detalle, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien, tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, bueno cada albergue tiene de 130, de 160 hasta 70, 20 animales rescatados, no los van a traer todos entonces incluso piensa instalar o emitir las propagandas por sus redes y una vez que ya tengan los animales que van a adoptar los traen aquí o los derivan a los albergues, es decir se les va habilitar el espacio para que concienticen de la adopción responsable no es que van a venir con los animales y de todas maneras siempre traen 1 o 2 y van a estar también en el parque, pero animales salimos de acá y hay jaurías por diferentes lugares y eso no sería lo cuestionable.

Alcalde encargado: Ya Regidores, a ver para una aclaración en el tema que si se pasa a comisión o se aprueba la moción voy a corregir, hace ratos mencioné de que se iba a votar si pasa a comisión o se aprueba la moción, como la autora es la Regidora ya habiendo escuchado la sugerencia de algunos Regidores quienes sugieren que pase a comisión depende de usted, si usted decide pasa a comisión o si usted decide se somete a votación la aprobación o desaprobación de la moción.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Buenas tardes, perdón disculpe señor Alcalde encargado ya que esta también aquí un representante de los albergues, nosotros no estamos diciendo mesa de trabajo para recaudar información y ver qué soluciones encontramos, una de ellas es esta moción y el señor Dalay es también presidente de un albergue entonces por eso me gustaría por mi intermedio cederle la palabra.

Alcalde encargado: Bien Regidores, pero bueno ya este es una moción de orden que ya se ha discutido lo suficiente pienso yo, voy a someter a votación ya que la Regidora no sugiere, no está tomando la sugerencia de que pase a comisión entonces voy a someter a votación la aprobación o desaprobación de esta moción de orden ya, quienes estén a favor de la aprobación de la moción de orden sírvase a levantar la mano señores Regidores, quienes estén en contra sírvanse a levantar la mano, por mayoría queda desaprobada. Continúe señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 098-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- NO APROBAR la Moción de Orden del Día que recomienda a la Gerencia de Servicios Públicos y a las Áreas Correspondientes Autorizar a los Albergues de Canes y Felinos, de la Provincia de Huancayo, Utilizar el Parque Huamanmarca, dos días de cada mes, para que realicen actividades de concientización sobre tenencia responsable y entreguen animales en adopción; en Consecuencia, procédase con su archivo definitivo una vez consentido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para su conocimiento y fines.

5.14. MEMORANDO N° 058-2023-MPH/A DEL ALCALDE DE LA MPH SOBRE PROPUESTA DEL ECONOMISTA SAMUEL BARZOLA NAVARRO COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE EMSEM DE LA MPH.

Secretario: Bien, como siguiente punto es el Memorando N° 058-2023-MPH/A de 19 de julio de 2023 del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo con el que a través del Secretario General hace llegar su propuesta del Econ. Samuel Barzola Navarro como Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Alcalde había una petición del Regidor Rubén con respecto a que la moción que decía la Regidora vaya a comisión.

Alcalde encargado: Es una sugerencia a la titular quien presenta la moción y depende la titular si lo acoge o lo desestima.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si me permite por alusión de mi colega.

Alcalde encargado: A ver tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Miren colegas no se trata acá de si apoyamos o no a los animalistas ni a la colega Fiorella no se trata de eso, estamos en el mismo caso exactamente que en el del religioso, no podemos decidir acá exoneraciones porque esa es una labor absolutamente ejecutiva, nosotros no podemos hacer eso si lo aprueban eso yo dejaría salvo mi voto, esta vez sí dejaría salvo mi voto como porque a mí me parece ilegal, lo más saludable es enviarlo a comisiones para que de una vez se agilice este tema para todos los efectos porque están los religiosos, está el tema del puesto de salud que tampoco no se les puede dar gratuitamente a los de la Red del Valle porque hay una norma, hay una ordenanza en la que establecen un precio público para poder otorgárselos, entonces eso no lo pueden exonerar ni el ejecutivo, ni podemos exonerarlo nosotros en esta instancia, pero si podemos trabajar la ordenanza o en todo caso podría hacer lo mismo que lo que hemos hecho con el tema de los religiosos, pero yo pienso que esto debería pasar a comisiones señor o en todo caso que quede ahí, gracias.

Alcalde encargado: Si Regidores.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde encargado, estamos pasando a otro tema y estamos volviendo.

Alcalde encargado: Si, por cuestión de orden se le está dando la palabra, también ha pedido cuestión de orden y se le está dando, miren el tema es simple para dar por agotado eso, esta es una moción de orden que recomienda ya dependerá el ejecutivo si lo aplica o no aplica entonces por ese motivo es que quizás se ha decidido de esa manera, pero bueno se respeta las decisiones y yo le sugiero a la Regidora que lo presente en la Comisión de Servicios Públicos y que se discuta ahí. Bien continuemos señor Secretario.

Secretario: Bien, estábamos con el punto de la propuesta del profesional para designación como presidente de directorio el señor Alcalde lo ha hecho llegar a través del Memorandum N° 058 de acuerdo al estatuto de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM artículo 19° establece que el directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A está integrado por 3 miembros de la siguiente manera: Un miembro propuesto por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo y ratificado por el Concejo Municipal quien actuará como presidente del directorio y 2 miembros designados por el Concejo y ratificados por la junta general de accionistas. En este sentido este Concejo ya ha designado a sus 2 directores con Acuerdo de Concejo N° 066-2023 el 24 de mayo del 2023 al magister Raúl Alberto Ureta Poma y a la magister Heysi Santana Gutarra como directores representantes del Concejo Municipal en el directorio de la Empresa Municipal de servicios Múltiples EMSEM, lo que estaba pendiente era la propuesta del señor Alcalde el cual en primera instancia no se aprobó y ahora es una nueva propuesta que ha enviado, se cuenta con la declaración jurada del señor Samuel Barzola Navarro, hemos adjuntado su currículum vitae en el cual establece sus aptitudes, sus datos personales, su formación académica como su experiencia laboral y las especializaciones que él tiene. Es la propuesta que se deja a cuenta del Concejo Municipal para hacer ratificado por el Concejo Municipal.

Alcalde encargado: Bien señores Regidores habiendo escuchado la propuesta voy a someter a votación la ratificación de la designación del señor Barzola, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano señores Regidores, quienes estén en contra, por mayoría queda aprobado. Continúe señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 099-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la designación del Econ. **SAMUEL BARZOLA NAVARRO** como Director y Presidente del Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A. de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Directorio y Gerencia General de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A., como al interesado para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

Secretario General: Son todos los puntos de agenda señor Alcalde encargado.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde encargado si me permite unos minutos por favor, bien en calidad de representante de la Junta de Accionistas la empresa EMSEM y viendo pues que se ha designado el tercer directorio ya el tercer director de la empresa EMSEM pedía una auto convocatoria para poder ya ratificar los directores ya y en si para que puedan tomar ya su función no sé si me permite.

Alcalde encargado: Si Regidor voy a dar por culminado primero la sesión y después se hace esa coordinación de EMSEM. Señores Regidores agotada la agenda de la sesión ordinaria y siendo las 2: 47 se levanta la sesión.

Huancayo, 21 de julio de 2023

***EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.*